EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

AÑO II. — NUM. 305.

PUNTOS DE SUSCRICION. Administracion, Cármen, 60.—Libreria de Lopez, Carmen.—Cuesta, Mayor.—Villa, plaza Santo Domingo.—Bailly-Baillere, Príncipe.—Oliveres, Concepcion.—Durán, Puerta del Sol, 2.—Madrid, un mes 10 rs., tres meses 28.

Viernes 4 de enero de 1856.

PROVINCIAS. En las principales librerias y por libranza franca al administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46.—ESTRANJERO: Un trimestre, 90.—En Paris en casa de los señores Saavedra y Riberolles, ren de Hauteville, 13, y libreria Española, rue de Provence.

EDICION DE LA MAÑANA

MADRID 4 DE ENERO.

Está llamando vivamente la atencion en París, y en nuestro concepto con fundado motivo, un notable folleto, que con el título de NECESIDAD DE UN CONGRESO EUROPEO PARA DAR LA PAZ A LA EUROPA, y con la firma anónima de UN HOMBRE DE ESTADO, acaba de publicar un editor de la capital del vecino imperio. El contenido del folleto no es sin duda digno de atraer sobre sí las miradas de la Europa, ni por la novedad sorprendente de sus ideas, ni aun por lo estraordinario de su forma; pero la circunstancia de suponérsele redactado bajo la influencia y la iniciativa del emperador de los franceses, basta para darle el carácter y la importancia de un acontecimiento político.

No nos repugna dar crédito á la especie de que Napoleon III protege la idea de la reunion de un Congreso europeo, porque hallamos una singular afinidad entre esa idea y la que sirvió de tema para el discurso con que el actual jefe de la Francia cerró hace poco la Esposicion universal. En aquella ocasion solemne declaró Napoleon III á la faz de la Europa y del mundo que desea que la opinion pública de todas las naciones arroje el peso moral de su fallo en uno de los platillos de la balanza, para que de este modo las naciones beligerantes se vean obligadas á hacer la paz. Y ciertamente no se comprende que los diferentes paises europeos den cuerpo y forma y publicidad á su opinion respectiva, sino por medio de sus representantes diplomáticos, reunidos al efecto en conferencias ó congresos. El discurso del emperador á los comisiouados de la industria internacional ha carecido de sentido completo hasta que ha venido á dárselo el folleto anónimo del *Hombre de Estado*: no tenia mas aplicacion práctica que la que este acaba de indicar.

Si lo que hasta ahora no son mas que conjeturas fundadas y racionales, llegara á confirmarse por medio de un hecho oficial; si la idea de un Congreso europeo fuese patrocinada franca y resueltamente por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, y aceptada por las dos grandes potencias alemanas, y por los paises secundarios que fuesen invitados á tomar parte en él, entonces podria suceder una de tres cosas, ó la reunion de diplomáticos se limitaria á discutir con los enviados de la Rusia, ó en ausencia de ellos, el derecho y las pretensiones de los contendientes en la guerra oriental, buscando y proponiendo los medios de redactar un tratado de paz, que ambas partes pudieran firmar sin repugnancia: ó la Europa toda, erigiéndose en juez de la contienda, impondria los arreglos de paz, amenazando con la coalicion universal al que no se sometiera á ellos: ó sin necesidad de tomar una actitud tan resuelta, el Congreso europeo daria mayor ensanche á sus deliberaciones, y no limitándose á tratar solo de la guerra actual, someteria á su exámen otras cuestiones muy graves acerca de la revision de los tratados de 1815, de la demarcacion territorial de la Europa y de la recomposicion de nacionalidades hoy suprimidas.

En el primer caso, solo tendríamos la segunda edicion de las conferencias de Viena del año anterior. Por muy unánimes que estuvieran los pareceres, no tendrian mayor peso ni otra proporcion ni mas importancia que el que tuvieron los de las cinco potencias que cambiaron sus proposiciones y negativas respectivas hace un año en la capital austriaca. Tampoco sucederia mucho mas en el segundo caso: todas las potencias europeas de segundo órden, unidas para amenazar con su poder á los que no se sometieran á sus indicaciones, no harian mover de un modo sensible los platillos de la balanza. Aunque la Dinamarca siguiera el ejemplo de la Suecia, aunque Portugal añadiera sus fuerzas á las del Piamonte, la verdadera cuestion, la cuestion real, la cuestion única, seria en el Congreso la misma que fuera de él, la que desde el principio de la guerra está planteada por los aliados, sin lograr obtener solucion: la cuestion de saber si el Austria y la Prusia se resolverán por fin á intervenir en la guerra con sus soldados y sus tesoros, y de si se colocarán ambas del lado de los occidentales, arrastrando tras sí á los demás pueblos alemanes, ó si la Alemania se dividirá por mitades para combatir en opuestos campos. La neutralidad ó participacion del Austria, y la neutralidad ó participacion de la Prusia en la guerra, son las dos únicas cuestiones que constituirian toda la importancia de las sesiones del Congreso europeo, como son las dos únicas de un interés trascendental que la diplomácia trae entre manos desde el comienzo de los conflictos armados en Oriente. Pero ni una ni otra potencia alemana se veria precisada por la existencia del Congreso á salir de su sistema favorito, que consiste en ganar tiempo sin decidirse: antes bien les favorecerian para su propósito considerablemente las lentitudes, rodeos, dilaciones, y complicaciones propias de toda discusion difícil seguida por los procedimientos diplomáticos.

Solo creemos que el congreso europeo pudiera ejercer gran influencia en el tercero de los casos que hemos indicado como posibles; esto es, si no circunscribiendo sus tareas á la cuestion pendiente, colocara sobre el tapete los demas problemas internacionales, que desde 1815 han causado inquietudes á los gobiernos y prestado eficaz apoyo á las revoluciones. Si el Congreso, reunido, por ejemplo, en París, reformara el mapa político de la Europa, sus deliberaciones, apoyadas por los ejércitos de las potencias que ya están en guerra y por los que nuevamente entraran en línea, podrian tener una trascendencia inmensa. Si las eternas cuestiones de la anexion de las provincias del Rhin á la Francia, del restablecimiento de la Polonia de la emancipacion de la Italia, de la independencia de la Hungría, de la union de la Finlandia á la Suecia, y del Holstein á la Dinamarca, y otras de igual interés fuesen resueltas un dia en París con el asentimiento casi unánime de la Europa, y de una manera que las conciliase todas á espensas de la Rusia sola, ó á espensas de la Rusia y de la Prusia, ó tal vez á espensas de la Rusia y del Austria, no es dudoso que los decretos del Congreso europeo realizarian hondas alteraciones en el estado politicp internacional. Recuérdese que reducidas á sus propias fuerzas las sublevaciones aisladas que en 1848 se propusieron por objeto resolver algunas de las cuestiones que hemos apuntado, adquirieron proporciones formidables y llegaron á hacer muy dudoso su éxito. ¿Qué sucederia, pues, si en vez de encontrarse abandonadas en aquel aislamiento, fuesen secundadas por las escuadras de la Inglaterra, por los ejércitos de la Francia, por la coalicion armada de la Europa?

Pero es probable lo que consideramos posible que saliese de la reunion de un Congreso diplomático? ¿Emprenderian tan peligrosas y azarosas vias los gobiernos que al parecer se hallan dispuestos á patrocinar la idea de ese Congreso? No lo sabemos.

Pero no hay que olvidar que la paz general, á pesar de lo mucho que todos la desean, es muy difícil de alcanzar, si no se apela á algun recurso estremo; que por consecuencia de las circunstancias especiales de la guerra de Oriente, aunque cada dia es mas notoria la superioridad de los aliados, es tambien mas claro que á la Rusia es á quien menos prisa corre concluir la guerra. Y no hay que olvidar tampoco que el hombre que rige los destinos de la Francia y lleva la iniciativa en los negocios de la Europa, es el que en una noche memorable, á la salida de un baile, mató de un solo golpe á aquella soberbia república francesa, que poco antes habia conmovido ó derribado casi todos los tronos seculares de la Europa. El que en dos de diciembre de 1851 dió el golpe de Estado contra la revolucion de 1848, ¿estará acaso preparado para dar cualquiera otro dia un golpe de Estado contra la caduca diplomacia europea y el asendereado derecho internacional de 1815?

Aprobados ya por la Asamblea los presupuestos de Guerra, de Gracia y Justicia y de Gobernacion, de un dia á otro se pondrá á discusion el del ministerio de Estado, del cual forma parte el de la direccion de Ultramar; y como este haya pasado en la comision sin correctivo alguno, no podemos menos de llamar la atencion de los diputados verdaderamente amantes de las economías, haciendo algunas observaciones sobre las sumas que absorbe tan malhadada cuanto costosa dependendencia.

Con humildes apariencias, como una reforma útil á la buena marcha de la administracion ultramarina, á la par que nada costosa al Erario, apareció en la *Gaceta* á fines de 1851 el decreto de creacion de la direccion de Ultramar. Centralizar el despacho de todos los negocios diseminados en las diversas secretarías del despacho; simplificar y armonizar su marcha, ponerlos en manos entendidas, á cargo de un alto funcionario de prendas no comunes, de altas dotes, de conocimientos especulativos y prácticos, adquiridos en largos años de permanencia en nuestras posesiones trasatlánticas; entablar bajo tan bellos auspicios las reformas que tan apremiantemente reclamaba la administracion civil, judicial y económica de aquellos ricos y desatendidos paises; tal fué el objeto de su instalacion. Y todo esto sin aumento de gastos, sin mas personal que el de las secciones que se suprimian en los respectivos ministerios, el cual no deberia ser reemplazado sino por empleados que hubiesen servido en Ultramar y que reuniesen otras especiales circunstancias. Feliz pensamiento, laudables propósitos, bellísima teoría; pero nunca concebimos lisonjeras esperanzas. Desde luego vimos la realidad: una oficina mas, varios empleos que proveer, un crecido recargo al presupuesto.

Tras la reunion de algunas secciones, sin aumento de gastos, bajo la inmediata dependencia del presidente del Consejo de ministros, vino la direccion en toda forma, con su director y sus 50,000 reales, con sus gefes de seccion y de negociado, con sus auxiliares y demas subalternos, y á mayor abundamiento se aumentó no hace muchos meses un secretario de la junta consultiva con 40,000 reales de sueldo; resultando que hoy se presenta á la aprobacion de las Córtes un presupuesto de novecientos veinte y cinco mil reales, para cubrir los gastos de la que naciera humilde direccion y es en la actualidad verdadero ministerio tanto ó mas costoso que alguno de los otros, con todas sus contras y sin ninguna de sus ventajas.

Desapasionados apreciadores de las cosas, no podemos menos de confesar que la idea que presidió á la creacion de la direccion no fué censurable; pero los resultados han sido los que debieran calcularse, desde el momento en que empezó á bastardearse el pensamiento.

¿Dónde está hoy la economía que entonces se invocára? Examínense los primitivos presupuestos y compárense con el escandalosamente escesivo que hoy se presenta á la aprobacion de las Córtes. Trescientos noventa y ocho mil reales importó el de 1853 que tenemos á la vista, cerca de seiscientos mil reales menos que el corriente. ¿Dónde están los gefes y oficiales de circunstancias y conocimientos especiales adquiridos en las colonias ó en la continua práctica de los negocios á ellas concernientes?

Responda el director, improvisado en tan importante puesto desde la modesta plaza de oficial 2.° ó 3.° del ministerio de Fomento, á la que ascendió en bien pocos años de servicios. Manifiéstenos sus viajes á la América y al Asia, sus estudios especiales, sus conocimientos de los usos y costumbres de los habitantes de Cuba y Filipinas, de las necesidades políticas y económicas de aquellos paises, de los medios mas propios para atender al desarrollo de su prosperidad. Respondan los jefes de seccion en su mayoría, con 35 y 40 mil reales de sueldo, que hace tres años eran empleados subalternos sin sueldo ó con 8 ó 10 mil reales, que si alguna vez han visto el mar habrá sido en espediciones veraniegas. Respondan muchos de los oficiales subalternos, casi todos nuevos, y todos aspirantes á pingües destinos en Ultramar, á donde pasan con sueldos cuatro y cinco veces mayores que los que aquí disfrutan, perjudicando escandalosamente en su carrera á los que cuentan largos años de permanencia en las Colonias.

Pues si todo esto es cierto, como nadie se atreverá á negarlo; si los negocios de Ultramar se despachan hoy muchísimo peor que antes de existir la Direccion, si la administracion de aquellos paises, lejos de haber sido reformada, es cada dia mas complicada y mas costosa, si su prosperidad y bienestar decae en vez de tomar incremento, si los sobrantes de sus cajas disminuyen, si el descontento de aquellos naturales crece, si el prestigio del nombre español amengua cada dia por los desaciertos de este centro administrativo, si las prudentes indicaciones y consultas de las autoridades de aquellos dominios son hoy mas desatendidas que nunca, si los espedientes allí incoados vienen á sepultarse en esa dependencia ó estrellarse en la ignorante presuncion de los que la dirigen, ¿para qué su existencia, para qué el recargo del presupuesto, para qué esos 925,000 reales que con tanta utilidad pudieran emplearse, ó que pudieran ser economizados?

Si ninguno de los objetos que presidieran á la creacion de la Direccion se llena, si ninguna de las circunstancias que se dijo debieran exigirse á los empleados que hubiesen de componerla se tienen en cuenta, si ninguno de los beneficiosos resultados que calcularon se consiguen, ¿para qué sostenerla?

Sea verdad una vez siquiera, el decantado lema de moralidad y economías, y desaparezca la Direccion, ó refórmese al menos de una manera radical reduciendo su escesivo é inútil personal. Pídanse y examínense por el tribunal competente las cuentas de los fondos que en ella se recauden, segun confesion propia, y quizá con su producto, que hoy se invierte no sabemos en qué, habrá lo suficiente para cubrir los sueldos de los pocos pero idóneos empleados que deban componerla. Pídase enérgicamente la reforma de la Direccion, para que sea esta dependencia importante, lo que ha debido ser siempre, lo que es necesario que sea para que los últimos restos de nuestras ricas posesiones sientan los benéficos efectos de un gobierno justo é ilustrado, y para que la metrópoli recoja el debido fruto de una acertada administracion en vez de ver sobrecargado su presupuesto con gastos que léjos de serle reproductivos como pudieran serlo, vienen á resultar honerosos para ella y estériles para las provincias de Ultramar.

La terrible catástrofe ocurrida cerca del estrecho de Gibraltar con motivo del naufragio de bergantin *Bravo* cuyos pasajeros ó perecieron ó fueron víctimas de la mas inícua perfidia por parte de los habitantes de la costa, dió ayer al señor Porto ocasion para anunciar una interpelacion al gobierno y al Sr. Iriarte inspector de carabineros, para justificar la conducta de los individuos de esta arma que cuando ocurrió aquella desgracia se hallaban en las playas inmediatas.

Las esplicaciones del Sr. Iriarte pueden ser bastantes á justificar á los carabineros, pero no á los habitantes de la costa de Gata que se asegura robaron y desampararon cobarde é inhumanamente á los pobres náufragos como pudieran haberlo hecho las hordas de salvajes mas feroces. Por lo mismo creemos que el Sr. Porto no debe dejar en anuncio su interpelacion: debe, en nuestro concepto, pedir al gobierno cuenta de lo que ha hecho para averiguar el crímen, porque en esa averiguacion se interesan el honor español y la humanidad misma. El diputado gaditano que ya en otra ocasion, bien triste por cierto, alzó su generosa voz contra la apatía de las autoridades, no guardará ahora silencio, estamos seguros de ello.

El Sr. Ruiz Gomez clamó á su vez contra la lentitud con que desempeña sus trabajos la comision que entiende en el proyecto de ley de teatros. Seguramente asunto es este tambien de mas importancia que la que á primera vista parece tener, porque de su resolucion pende la subsistencia de millares de familias que mas ó menos directamente dependen de la escena. El señor Alonso prometió activar los trabajos cuanto fuese posible.

La discusion de la seccion sétima del presupuesto relativa á la presidencia del Consejo de ministros ocupó luego á las Córtes.

El Sr. García Ruiz pidió esplicaciones sobre el hecho de haberse anunciado por los periódicos de haberse fijado al duque de la Victoria mayor sueldo que el que tenia como capitan general, y el Sr. Oliver contestó que tan luego como el presidente del Consejo tuvo noticia de este rumor envió á decir á la comision que no admitiria mayor sueldo si se le intentaba dar.

Aprobada aquella seccion, el señor Orense impugnó la totalidad de la octava que comprendia el presupuesto del ministerio de Estado. Su señoría reprobaba el método seguido hasta aquí para formar, presentar y discutir los presupuestos, método que en su concepto solo conduce al aumento de contribuciones.

Sin mas discusion se aprobaron los 9 capítulos que comprende el presupuesto de Estado y los 8 relativos á la Direccion de Ultramar.

Tratose en seguida del dictámen concediendo una pension de 15,000 rs. a la hija del justamente llorado gobernador de Alicante señor Gonzalez Quijano; y el señor D. Alonso Navarro apoyó una enmienda reduciendo la pension á una tercera parte.

El señor Huelbes enumeró los servicios que el señor Quijano prestó en Alicante durante los dias que precedieron al noble sacrificio de su vida y encareció la necesidad de estimular tales sacrificios en unos tiempos en que por desgracia tan necesarios son.

Pasose luego á la discusion del artículo 1.° del proyecto en que se proponia que el nombre del señor Quijano se inscribiese en el salon de sesiones de la diputacion provincial de Alicante, y le combatió sentida y elocuentemente el señor Rivero Cidraque, diciendo que en setiembre de 1854 era un héroe el señor Quijano, y ahora parecia que se desconocian sus servicios á juzgar por la votacion que acababa de verificarse y por las palabras estampadas en el dictámen de que habia muerto en cumplimieuto de su deber.

El diputado alicantino terminó su discurso pidiendo que se desechase el artículo y se acordase erigir el monumento que el gobierno habia propuesto para honrar la memoria del héroe de la caridad y la abnegacion de quien se trataba.

Despues de un animado debate en que el señor don Francisco Santa Cruz, abundando en la opinion del Sr. Rivero, sostuvo que las Córtes tenian un deber moral de cumplir lo que el gobierno prometió, á saber: que la patria cuidaria de las familias de los funcionarios que pereciesen en el ejercicio de sus funciones, la comision retiró el artículo para redactarlo de nuevo.

Las economías! Hé aquí la gran palabra que la comision invocaba para justificar las mezquinas proporciones á que habia reducido el proyecto. Esa palabra puede invocarse cuando se trata de honrar la memoria de los que corrieron á la muerte impulsados por el miserable espíritu de partido; pero no cuando se trata de honrar la del buen patricio, que animado de verdadero patriotismo y henchido de santa caridad, mezcla sus lágrimas con las del pueblo, sufre con los que sufren, y muere contento por haber salvado de la horfandad y la desolacion á millares de familias.

Inmediatamente continuó la discusion del voto particular del Sr. Gener sobre casas de moneda, que tan solemne derrota habia proporcionado al Sr. Bruil el dia anterior.

El Sr. Poyan presentó una enmienda pidiendo la conservacion de la fábrica de Juvia, fundándose en que este establecimiento adquiere la primeras materias con mas economías que otros y en que en él es mas barata que en ninguno de los de su clase la mano de obra.

El Sr. Gener admitió aquella enmienda, al menos en parte, y fué tomada en consideracion.

La misma suerte cupo á otra del Sr. Gonzalez de la Véga para que á los establecimientos de moneda se unieran los del timbre.

Abierta discusion sobre el artículo modificado con ambas adiciones, hablaron en contra el señor Ugarte y en pró el Sr. Avecilla y los debates se suspendieron para reunirse el Congreso en secciones.

Hoy probablemente será derrotado *definitivamente* el Sr. Bruil en la cuestion de casas de moneda, á cuyos triunfos ya parece tan acostumbrado que no se envanece ni siquiera se da por entendido de ellos.

Segun noticias contestes y autorizadas, el general Crespo ha pedido oficialmente que se le releve del mando militar y gobierno de Filipinas.

La prensa, sin distincion de opiniones, ha demostrado la urgencia de que el citado jefe militar y político sea reemplazado; pero sin embargo de las altas razones que asi lo reclaman, el ministerio continúa manifestando en este asunto una inercia peligrosa é inconveniente á todas luces.

Conocidas como son las causas que constituyen la capitanía general de nuestras provincias de Asia, emporio de inmensa riqueza, en uno de los cargos político-militares de mayor importancia, y cuando los inmensos intereses de que allí tenemos que cuidar nos están brindando recursos y prosperidad para lo presente, y grandeza para lo porvenir, solo el gabinete se muestra indiferente á uno de los asuntos de mas valor en la gobernacion del Estado. ¿Para esto es para lo que se quiere subir al poder? Los hombres en quienes deposita su confianza la Corona, y á los que el pais proporciona medios de mejorar las cosas públicas, se hacen indignos de su elevada posicion desde el momento en que prescinden de atender á los mas importantes deberes que esta les impone.

La repeticion de los conflictos parlamentarios, las durísimas pruebas por que estos hacen pasar al ministerio, el completo desacuerdo de sus individuos en los asnntos mas importantes, la enfermedad de que todavía no ha podido reponerse uno de los miembros del Consejo, á quien sus compañeros juzgan el mas importante, la agitacion que se manifiesta y cunde en las provincias de Cataluña y en otras, y el huracan anárquico y devastador que han desencadenado las diputaciones de localidad y los cuerpos municipales, con los documentos públicos circulados para invadir las facultades de la cámara legislativa, á pesar de su carácter constituyente, han llevado los apuros de la situacion al punto crítico de que no hay poder humano capaz de alejar una solucion iumediata y decisiva.

Los pueblos no pueden subsistir fluctuando en tan cerrado caos de contradicciones y absurdos, y como la provisional interinidad en que se los consume y debilita y abate no tiene ya n pretesto para prolongarse, es llegada la ocasion de adunar los elementos que han de producir

---

FOLLETIN

IVVA

(*Copiado de mi cartera.*)

El pobre Risas tenia un odio mortal á ciertos paises, y cuando le propuse que me acompañara é Rusia con Napoleon, me preguntó al momento:

—Pasaremos por la tierra de los polacos?

—Es regular, le contesté.

—Pues no voy.

Convencile al cabo... y... ya sabrá V. lo que le sucedió.

—Lo he oido contar de mil maneras, replicó el comandante...

—Esta es la verdad, dijo el coronel. Herido Risas en una escaramuza, llevóle á una casa de campo próxima un amigo suyo español, que habia hecho á su lado toda la guerra de la independencia.

En aquella casa vivian cuatro mujeres: una madre y sus tres hijas.

Al principio desplegaron una viva caridad y le cuidaron como á un hijo.

—Eres español? le preguntaban.

—Si, decia Risas.

—Has visto á Ivva?

—Conoces á Ivva?

—Vive Ivva?

—Ha muerto mi hijo?

—Vive mi hermano?

—Qué será de Ivva!

Estas preguntas resonaban constantemente en los oidos de Risas.

Risas consolaba á aquellas pobres mujeres.

Un dia, al curarle, le encontraron no sé que retrato ó medallon debajo de la camisa.

Las polacas rompieron á llorar á gritos.

—Ivva!

—Ivva!

—Ivva!

—Ivva!

—Es este Ivva? preguntó Risas señalando al retrato.

—Si... si...

—Pues entonces no le espereis: Ivva ha muerto en España hace mucho tiempo.

—Y por qué tienes tú ese retrato?

—Por qué palideces?

—Ah! tú eres español?

—Tú le has matado! gritó la madre.

Y precipitándose sobre Risas las cuatro mujeres le despedazaron con las uñas.

Risas murió.

Su amigo (que me contó aquella noche estos detalles) huyó despavorido.

—Y qué ha sido de él? pregunté yo desde mi mesa no pudiendo por menos de introducirme en aquella conversacion.

El viejo coronel no estrañó mi pregunta.

Antes bien pareció alegrarse del interés que habia escitado en mí su narracion, hecha en voz alta.

—El compañero de Risas, contestó el anciano se heló á la noche siguiente.

—Luego los dos murieron en Polonia?

—Los dos.

—Pues oigan Vds. la razon por qué fueron á morir tan lejos.

Dije; y acercándome á su mesa, les conté la narracion del minero.

Luego que concluí, esclamó el comandante con la fé sencilla de un soldado, con el arranque enérgico de un español, con la solemne autoridad de un viejo:

—Voto á bríos! en todo esto hay... algo mas que una casualidad!

Pedro Antonio de Alarcon.

una manera de ser definitiva y determinada, y que han de hacer imposibles los males en que nos tienen sumidos la nulidad. y las malas pasiones del santonismo, las cábalas del pandillaje, y la osadia de la ignorancia.

◆

La comision de *Crédito moviliario* ha oido ayer á los señores Pereyre y Bixio, quienes han desarrollado el proyecto, cuyas bases presentó el ministro de Hacienda á las Córtes. La comision, como se sabe, es enteramente favorable al proyecto. Segun se nos asegura, hoy tendrá la comision otra conferencia con estos señores. El ministro de Hacienda y muchos diputados asistieron á aquella importante sesion.

◆

El Sr. Ros de Olano director de infantería acaba de dirigir á los cuerpos de su arma y oficiales superiores una circular notabilísima en mas de un concepto reclamando su cooperacion para formar en la escuela de tiro del Pardo una biblioteca y un museo histórico-militares.

«Unido á la biblioteca, y como complemento suyo, dice el ilustrado director de infantería, deseo formar una sala museo en que se clasifiquen los objetos en dos grupos: uno de estudio y otro de recuerdos históricos y gloriosos. En el primero han de reunirse modelos de todas las armas de fuego que usa hoy la infantería de las distintas naciones, por pequeñas que sean sus diferencias y las antiguas que se encuentren, desde el rudo é imperfecto arcabuz del siglo XV, orígen de nuestro fusil, hasta la moderna y perfeccionada carábina Minié. Lo mismo debe hacerse con las armas blancas, y tambien se procurará formar una coleccion de vestuarios y equipos de las distintas épocas. En cuanto á la seccion histórica, se clasificarán en ella todos los objetos militares que hayan pertenecido á personas distinguidas de nuestro ejército, notablemente en la infantería. Como punto de partida de esta coleccion, se tomará la época de los Reyes Católicos, ó sea fines del siglo XV.»

Para realizar su laudable pensamiento, solicita el señor Ros de Olano que las personas á quienes se dirije cooperen á él con su influencia y su apoyo, y con el donativo de alguna obra ó manuscrito militar, de matemáticas, geografía ó historia, colecciones de planos y cartas geográficas, estampas de mérito que representen batallas ó sucesos militares, retratos de personas ilustres en la milicia, esferas é instrumentos matemáticos, armas notables por su construccion, antigüedad ó recuerdo histórico.

◆

El comercio de granos y de harinas, gracias á la guerra de Oriente y á las necesidades generales de Europa, ha subido á un punto de desarrollo que no tiene ejemplo. De 300 á 400 barcos se hallan diariamente á la carga en el canal de Castilla. Los que de Santander esportan los granos y las harinas al estranjero, no tienen número, y á cambio de lo que se llevan, nos dejan verdaderos cargamentos de oro.

Las últimas declaraciones hechas en las Córtes en favor de la libertad comercial en materia de cereales, han causado vivo júbilo en toda Castilla.

◆

Deseando que nuestros lectores se hallen al corriente en estas circunstancias de cuanto de mas interesante dice la prensa acerca de la crísis general en que naufraga la situacion, copiamos en **El Occidente** estos párrafos de nuestros cofrades:

***El Parlamento*:**

«Uno de nuestros colegas, dice que el general Espartero insistió mucho á fin de obtener de S. M. el que se dignara rubricar, la noche del viernes, el decreto de autorizacion al gabinete para presentar en la Asamblea un proyecto de ley de dispensas matrimoniales.

Esto mismo hemos dicho nosotros en el articulo en que dimos fielmente cuenta á nuestros lectores, de las versiones que en los circulos mas autorizados de Madrid corrieron el domingo á última hora y el lunes todo el dia.

. . . .

Si nuestras noticias son exactas, como tenemos motivos para creer, la augusta Isabel hizo presente al Consejo las consecuencias que podian resultar de que un proyecto tan importante se adoptara sin conocer la opinion del conde de Lucena, sin su presencia en el consejo, y sin que se supiera si de resolverla en un sentido dado, se creeria en el deber de dimitir su puesto. Cuando hasta este punto se llevó la discusion; cuando de votar definitivamente la medida se veia que podia proceder la retirada del general O'Donnell, y tambien la de los señores Zabala y Alonso Martinez, tenemos entendido que el duque de la Victoria usó de la palabra, apoyó el proyecto, é insistió con S. M. en que se dignara autorizar al gabinete para presentarle á la Asamblea.

Ante las reflexiones que nuevamente hiciera nuestra querida Reina; ante las razones que espusieran los ministros de Estado y Fomento, parece que al fin se convino en aplazar la cuestion, y se desistió por aquella noche de que fuera aprobada.

No llegó, pues, el caso de que el general Espartero presentase su renuncia y pusiera á S. M. en la alternativa de aceptarla ó de autorizar con su real rúbrica lo que no conceptuara conveniente ni oportuno. Llegó, sí, el en que se pudo ver que el presidente del Consejo mostraba insistencia, y aun podemos decir empeño, sin conocer la opinion del conde de Lucena, sin saber si de la adopcion de la medida podia resultar la retirada del ministro de la Guerra.

No hace todavia muchos meses que el duque la Victoria tuvo por conveniente presentar á los pies de la Reina la renuncia del alto cargo de presidente del Consejo de ministros, rogándola con encarecimiento se dignara admitirla. El general Espartero dió este paso sin consultárselo al general O'Donnell, sin que este tuviera de él la menor noticia, ignorándolo de todo punto los demas individuos del gabinete.

Si la Reina hubiera tenido á bien acceder á las súplicas del conde de Luchana, el de Lucena y todos los demas ministros se hubieran hallado sorprendidos con su caida, ya que no con su destitucion.

¿Qué motivos tuvo el duque de la Victoria para dar un paso tan importante sin conocimiento de sus compañeros? Parlamentario ninguno. No habia disidencia en consejo; no la habia entre la mayoria de la asamblea y el gabinete; no la habia tampoco entre este y la corona.

El paso dado por el general Espartero fué, pues, simplemente nacido de su cansancio de los negocios públicos, de su deseo de retirarse á la vida privada; acaso de su convencimiento de que habia cumplido ó no podia cumplir su mision; quizá de su íntima creencia de que no era ya el hombre público que podia hacer la felicidad del pais.

Y sin embargo de que todo esto pasó tal cual nosotros lo referimos y todos nuestros lectores recordarán; no obstante las duras calificaciones que pudo merecer el procedimiento del general Espartero, la armonía y la cordialidad entre este y el conde de Lucena, no solo se establecieron, sino que llegaron, despues de estos sucesos, á mayor altura que nunca. Asi nos lo han dicho una y mil veces sus amigos y admiradores.

Si á pesar de aquella conducta equívoca en sus miras, inconstitucional á todas luces, del duque de la Victoria, se estrechó mas y mas su amistad con el general O'Donnell, fue mayor su homogeneidad; ¿no es natural creer que hoy faltan razones y aun protestos para que no suceda lo propio despues de los consejos del jueves y viernes últimos? ¿Fue por ventura mas parlamentario fue mas noble ni mas leal, fue mas digno de un hombre público el paso dado por el general Espartero al presentar su dimision el verano último, sin conocimiento de sus colegas, que el proceder que ha tenido en la anterior semana, procurando é insistiendo se tomara un acuerdo por el consejo de ministros en ausencia de uno de sus miembros? No ciertamente. Y si despues de lo mas grave, de lo mas opuesto al sistema que se dice vigente, no solo se disculpó sino que aun se encomió la conducta del conde de Luchana; no solo no vino la ruptura entre este y el de Lucena, sino que se estrechó mas su alianza, ha sido mas íntima su union, mas cordial su amistad, segun sus ecos y admiradores; ¿qué razon hay grande ni chica para pensar que no ha de acontecer ahora lo propio?

Hé aquí por qué ante la lógica y la esperiencia, nosotros creemos que la armonia y la cordialidad aparente entre los generales O'Donnell y Espartero han de ser en lo sucesivo tan grandes como han sido hasta ahora, tan ciertas como lo fueron hasta el dia.

. . . .

Las disidencias que hayan podido surgir de los debates habidos á causa del proyecto de ley de dispensas amtrimoniales, tienen facilísima solucion en estos tiempos de constitucionalismo y parlamentarismo, en que los ministros salen de las tertulias y no de los notables de la Asamblea. Si el general O'Donnell acepta la idea del Sr. Fuente Andrés, se tienen naturalmente dos carteras vacantes para contentar á otros dos amigos: si el conde de Lucena la rechaza, no se vuelve á hablar de semejante proyecto hasta mejor ocasion, y las vacantes ministeriales pueden ser tres.

Y aun pudiera ocurrir otra cosa; tales son los tiempos que corremos. Combatiendo el ministro de la Guerra, el pensamiento del Sr. Olózaga, secundado, y puede que formulado por el ministro de Gracia y Justicia, nada mas lógico, en la actual situacion que el que continúe el gabinete y sigan las cosas públicas cual sino hubieran tenido lugar los debates habidos el jueves y viernes en consejo.

De estas premisas pueden deducir nuestros lectores, que tenemos el íntimo convencimiento de ser en el dia tan fuerte la posicion del ministro de la Guerra, que realmente le harán responsable el juicio público y la historia, de cuanta fuerza pierdan ó dejen de ganar los verdaderos principios de gobierno.

***La Voz del Pueblo*:**

«Se insiste en suponer que hay completo desacuerdo entre los generales Espartero y O'Donnell. A la larga ó á la corta tendrá que suceder forzosamente esto; solo que O'Donnell tendrá muy buen cuidado de que no suceda tal desgracia hasta febrero ó marzo, cuando ya estén disueltas las actuales Cortes y convocadas las ordinarias, cuando se hayan llamado á las armas las dos quintas para la reserva y el ejército permanente, cuando esté reorganizada la Milicia Nacional de Madrid con arreglo á la nueva ley, cuando estén nombrados los nuevos ayuntamientos y diputaciones provinciales cuando.... en una palabra, cuando el general O'Donnell pueda aconsejar al general Espartero la conveniencia de tomar los aires de Logroño.»

***El Sur*:**

«Parece que el señor Bruil, cuyos deseos de abandonar el ministerio son conocidos, está resuelto á dimitir en vista del resultado desfavorable que obtuvo en la votacion de ayer. Aun cuando por nuestra parte no damos crédito alguno á esta noticia, porque no concebiríamos su salida aisladamente y por cuestion que dirán no fué de gabinete, no estrañaríamos que de esa derrota se aprovechase el ministro para abandonar un puesto en que cada vez son mayores los compromisos y mas difícil hallar medio de vencerlos.»

◆

Un periódico de provincias ha publicado algunos pormenores curiosos y conformes con los que han corrido en Madrid sobre los hechos que precedieron á la inesplicable medida de los últimos destierros. Parece que la presencia de ciertas personas en Madrid, y los cuentos de grandes trabajos y conspiraciones reaccionarias en Francia, dieron pretesto á alguna agitacion en varios barrios de la corte. Una comision de *patriotas* se presentó á un elevado personaje protestando contra la impunidad en que las Cortes habian dejado á ciertos gobiernos, y reclamó la salida de Madrid de un número considerable de personas *desafectas*, en virtud de las facultades que da al gobierno la ley sobre suspension de garantías.

El ministro logró calmar á los plenipotenciarios de las fracciones avanzadas; pero pocos dias despues la cuestion se reprodujo en consejo, y aunque hubo algun ministro, y hasta autoridades que combatian la medida, al fin se acordó enviar fuera de Madrid á algunos de los contenidos en la lista en cuestion.

¡Dignos y por lo mismo verosímiles antecedentes de una determinacion del gobierno que le ha presentado como es á los ojos del pais!

◆

Como natural consecuencia de las peripecias políticas que estos dias estamos presenciando las noticias de crisis ministerial se han reproducido de mil modos anunciándose por algunos una alteracion completa en el gabinete.

La verdad es que nada se resolverá hasta que el general O'Donnel pueda ocuparse nuevamente en los negocios políticos.

◆

El capitan general de las islas Baleares, señor Ametller, debe haber llegado ya á Barcelona, de paso para la corte, á donde viene á ocupar su puesto en el Congreso.

◆

La audiencia ha fallado en la célebre causa seguida contra los señores Monje, Alvarez Patiño, Garcia y Garcia, y Perales.

La sala, confirmando el fallo del inferior, condena á los señores Monje y Alvarez Patiño á 15 años de relegacion y absuelve de la instancia á los señores Garcia y Garcia, y Perales.

◆

Enterados ya los lectores de *El Occidente* del generoso perdon otorgado por nuestra magnánima reina al coronel Villoldo, creemos que leerán con interés la sentencia pronunciada por la audiencia de Valladolid en el asunto de la conspiracion carlista de que tanto se habló y escribió hace tiempo:

«Vista. Considerando que en esta causa no resulta plena prueba, ni aun hay datos bastantes para adquirir el convencimiento racional de la criminalidad de D. Manuel, D. Francisco y D. Guillermo de la Villa y Villa y D. Epifanio Carrion; si bien no han logrado desvanecer completamente algunos indicios que contra ellos resultan.

Considerando: que Demetrio Ramirez Ramos, Valentin Nieto Fernandez y Agustina Garcia Abanuza no aparece que tuvieran parte alguna en la conspiracion proyectada, y que la ley no les imponia la obligacion de denunciarla á los tribunales en el momento que de ella tuvieran noticia, y por consiguiente que no pueden ser considerados, ni como cómplices, ni como encubridores de tal delito; fallamos: que debemos revocar y revocamos la sentencia consultada por el juez de primera instancia de esta ciudad en 8 de noviembre último; y en su consecuencia absolvemos de la instancia con los gastos de la defensa, á don Manuel, D. Francisco y D. Guillermo de la Villa y Villa y D. Epifanio Carrion: y libremente á Demetrio Valentin Nieto Fernandez y Agustina Garcia Abanuza, Ramirez Ramos, declarando de oficio las costas á ellos referentes, y poniéndose en libertad inmediatamente á los referidos D. Manuel y D. Francisco de la Villa, á no ser que por otra causa debieran permanecer en prision, y aprobamos el auto de sobreseimiento de 15 de octubre de este año, remitiéndose al ministerio de Gracia y Justicia, el parte prevenido en la real órden de 22 de marzo de 1836.

Y considerando que por el abogado defensor de Demetrio Ramirez, D. Manuel Mata, en la defensa oral se ha esplicado el sentido de las espresiones estampadas en su escrito del fólio 37, y que el fiscal de S. M. creyó ofensivas á su ministerio, solicitando que se sacase de ellas testimonio para proceder á la formacion de causa, cuyas esplicaciones han perdido gran parte de la gravedad que antes tuvieran, hasta el punto de retirar el fiscal de S. M. su anterior peticion, limitándose á que disciplinariamente se corrija, el esceso si la sala cree existe.

Considerando, que á pesar de ello no deben quedar legibles las palabras que se leen en el referido escrito al fólio 45 vuelto en sus últimas líneas, desde donde principia: «pero de qué,» y concluye, «verdaderos delincuentes» tíldense y borren, y dígase á dicho letrado, D. Manuel Mata, que en lo sucesivo sea mas comedido en su lenguaje, acomodándose al estilo y práctica de los tribunales. Así, por esta nuestra real sentencia de vista, lo mandamos, firmamos y pronunciamos. Valladolid, diciembre 28 á las ocho de la noche de 1855.»

◆

La compañía de canalizacion del Ebro ha emprendido al fin una marcha segura y decisiva, que promete, para época no muy lejana, la terminacion de los trabajos de Mequinenza al mar. Personas respetables por su inteligencia facultativa y por su actividad han tomado á su cargo las obras principales.

Tan pronto como queden concluidas varias espropiaciones de terrenos en la huerta de Aldober, se acometerán con empeño los trabajos entre Jesus y las Roquetas, y en lo poco que falta para dejar terminada la línea hasta Amposta. La esclusa de este último punto, cuyo apotamiento ofrecia grandes dificultades, está ya muy adelantada, é igualmente la de Cherta, en cuya huerta se están ejecutando las obras por cuenta de don Luis de Mas, que tambien tiene á su cargo las del canal del riego de Tortosa. Finalmente, el vapor que hay ya en este último punto para trasportar pasajeros se va á unir á otro, que ha llegado ya á Barcelona, destinado á la conduccion de mercancías y remolque de los buques de vela.

◆

Segun las últimas noticias, en Lisboa habian subido considerablemente los fondos, á consecuencia del buen éxito alcanzado en Londres por el ministro Fontes de Mello. Parece que una sociedad inglesa hará en un breve plazo el ferro-carril á la frontera de España.

◆

Los clamores por el mal estado de los caminos llegan al cielo. Aunque hoy se gasta mucho en su composicion, esto es inútil, porque las reparaciones debieron hacerse en otra estacion y porque se sigue un mal sistema en ellas. Esta incomunicacion de muchas provincias entre si está dando proporciones, que en otro caso no tendria, á la cuestion de subsistencias.

Ejemplo nos da de esto la rica Estremadura, esa provincia poderosa y miserable al par, esa provincia á quien su misma riqueza ahoga y empobrece. En sus graneros se pudren las abundantes cosechas de algunos años, porque no tiene una legua de camino, porque necesita llevarlos al mar; y solo de Bienvenida á Sevilla, que se cuentan diez y nueve leguas, tardan los carros mejor acondicionados una semana. ¿Qué mas? Catorce horas han tardado recientemente ciertos trajineros en salvar una sola legua que dista Calzadilla de Fuente Cantos, pueblo rayano con Andalucia, y siendo casi bajo el valor de los granos tierra adentro, al llegar á Sevilla han adquirido un precio exhorbitante, porque han hecho de gasto sobre veinte reales por fanega.

◆

La mayor parte de los diputados de Galicia se han reunido varias veces para considerar los graves y antiguos males de que son víctima sus cuatro provincias y para tratar de los remedios públicos y eficaces que há menester su triste estado. Han resuelto escribir una memoria adecuada al objeto para el debido conocimiento de la nacion y de las Cortes constituyentes, y conforme á su espíritu presentar los proyectos de ley que juzguen conducentes. Sabemos que se halla muy adelantado este trabajo.

◆

El batallon de cazadores de Talavera que se hallaba de guarnicion en Barcelona y debia salir para Valencia, ha recibido órden de permanecer en la capital del Principado, á cuyo punto han llegado los regimientos de Guadalajara y Numancia y dos compañías del de San Quintin.

◆

El general O'Donnell continúa mejor.

La Revista militar confirmando la noticia dice: «El general O'Donnell sigue perfectamente su convalecencia, sin que ningun síntoma alarmante haga temer un retroceso en el curso de su mejoría. Podemos asegurarlo con tanta mayor satisfaccion, cuanto que parece ser la salud del ministro de la Guerra uno de los asuntos de que se han propuesto sacar partido ciertos noticieros para escitar la pública ansiedad.

El general Dulce sigue tambien visiblemente mejorado en su salud.

◆

Segun las rectificaciones del periódico del gobierno el Consejo de ministros no se ha ocupado del nombramiento de capitan general de la armada.

◆

En Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla, han tenido lugar lamentables desórdenes, que hubieran sido mayores á no haber obrado las autoridades con prontitud y energía. Sabedor el gobernador civil de Sevilla de lo que ocurria, salió inmediatamente para Alcalá, acompañado de toda la Guardia civil y una seccion de lanceros de Alcántara que puso á sus órdenes el capitan general. En los desórdenes no jugaba para nada la política, y sí solo las rivalidades de localidad.

Alcalá está dividida en dos partidos, cada uno de los cuales pertenece á una de las dos parroquias de San Miguel y Santiago. En la tarde del 26 tuvieron una reyerta aun mucho mas séria que la que habia ya ocurrido en la misma poblacion el 4 de noviembre último.

◆

Paris 2 de enero.

Fondos franceses.—Tres por 100, 63-50.
Idem cuatro y medio por 100, 91 50.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 32. 1/2.
Esterior 00.
Diferido 20 1/2.
Amortizable 00.
Consolidados, 87 1/4 á 87 3/8.

◆

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo fallecido don José María Suances, diputado á Córtes por la provincia de la Coruña, vengo en mandar que para llenar la vacante que resulta se proceda á nueva eleccion con arreglo á la ley de 20 de julio de 1837, real decreto de 11 de agosto de 1854, y reales órdenes de esta última fecha y de 8 de diciembre del mismo año.

Dado en Palacio á dos de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Julian de Huelbes.

MINISTERIO DE MARINA.

El dia 12 del corriente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor-correo *Velasco* conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Estadística y Notariado.

En despacho ordinario aprobado por S. M. en 28 del actual se ha servido mandar espedir:

Real título de ejercicio de la notaría de reinos de la villa de Moros á favor de don Justo de Pedro que la ha adquirido en pública licitacion.

Real título de ejercicio de la escribanía numeraria de la villa de Tirvia á favor de don Pablo Cabrera, por quien ha sido rematada.

Real título de ejercicio de una procura de número de esta corte á favor de don Vicente Flores, como teniente de don Juan Vicente Monteagudo, á quien corresponde la propiedad.

◆

CORREO DE PROVINCIAS.

El correo de provincias de ayer ha llegado á nuestros manos con un retraso de doce horas.

Los periódicos de Barcelona se ocupan del alboroto promovido por algunos trabajadores de aquella capital y de cuyo hecho tomamos los siguientes pormenores:

«Habiendo hace algunos dias los operarios de la fábrica de Rosés abandonado sus trabajos á causa, segun se dice, de haber los dueños del establecimiento despedido á un trabajador que pertenecia á la asociacion, se tomaron en dicha fábrica otros operarios, los cuales, por lo visto, no pertenecian á las asociaciones mútuas que aquellos tienen establecidas. La autoridad tenia ya conocimiento de este hecho, y parece que hasta se habian tomado algunas medidas que no bastaron, sin embargo, á evitar los fatales sucesos de que nos ocupamos.

En efecto, á las seis de la tarde se presentaron como un centenar de operarios paseándose por las inmediaciones de la fábrica de los señores Rosés, situada al estremo por la parte de muralla de la calle del Arco del Teatro, y próxima á las ruinas del vapor de Arnau.»

La actitud de los grupos y las intimaciones que hacian á los trabajadores de la fábrica, quienes querian que dejasen de trabajar, motivaron el que el mayordomo de la misma dispusiera que se cerrasen las puertas y ventanas del edificio. Los grupos, que segun parece eran de asociados, tiraron luego varias piedras contra la fábrica y dispararon seis ó siete pistoletazos, lo cual, como se supone, puso en alarma al vecindario. Al ruido de los tiros acudieron los mozos é individuos de la ronda, que desde hace algunos dias al oscurecer iban á la citada fábrica á fin de preservarla de cualquier siniestro, y luego infinidad de nacionales, alcaldes de barrio, el jefe de vigilancia Sr. Montero y los Escmos. Sres. Capitan general y segundo cabo.

Los grupos se dispersaron, no sin que antes unos oficiales del ejército se apoderasen de uno de los que formaban parte de las turbas, llamado Isidro Biñana, tegedor, natural de San Andrés, y que en la actualidad trabajaba en la carretera de Sarriá por cuenta del Ayuntamiento.

Tambien fué detenido el llamado Raimundo Fortuny, que parece fué preso en su propia habitacion por un señor alcalde de barrio.

Los presos fueron inmediatamente conducidos á las Casas consistoriales, de donde pasaron luego al fuerte de Atarazanas, en el cual se hallan aun sujetos al fallo del consejo de guerra, que entiende en su causa.

Como se habian tomado precauciones por el esterior á fin de que los trabajadores pudiesen regresar sin obstáculo á los vecinos pueblos, los mozos de la escuadra detuvieron en el camino de Sans á un hombre que les pareció sospechoso y que echó á correr á la voz de ¡alto! Era un carpintero de la España industrial, el que esta mañana ha sido puesto en libertad.

—Nuestro corresponsal de Berga nos dice con fecha 28 de diciembre último:

El dia de Navidad por la noche llegó á esta el bizarro general Rios para estar me or á la mira y saber antes de positivo que los Tristanys habian entrado en Francia como es de creer, atendidas todas las probabilidades; y como ya nada habia en todo el pais, propuso que se fuera á dar gracias á la Virgen por haber conseguido el esterminio de la canalla, celebrándose al efecto en el dia de ayer un solemne oficio en la ermita de Queral, convidándose á los propietarios de los pueblos vecinos. Efectivamente ayer á las once concurrió á dicha ermita rodeado de todo lo mas lucido de esta poblacion y pueblos vecinos, donde se celebró un solemne oficio con sermon que predicó el capellan del batallon de Granada, en accion de gracias, por haber quedado pacífico el pais, regresando despues á la poblacion donde hubo un suntuoso banquete de unos 140 cubiertos, esto es, de todos los que habian asistido á la funcion, reinando la mas cordial alegria, y alternando fraternalmente militares y paisanos.

Hé aquí las noticias marítimas del arsenal de la Carraca que encontramos en un diario gaditano:

Ha entrado en el primer dique de la Carraca el vapor *Conde de Regla*, y en el segundo la fragata *Esperanza*.

»Al navío se le han encapillado las jarcias ú obenques del palo trinquete; y se está con los barbiquejos y demas cabos del bauprés, pesando sus cargos, algibes y embarcaciones menores para arreglarle la estiva, todo con bastante actividad, concluyendo con las obras de cámara, y tiene concluida toda la arboladura.

»Los vapores *Hernan Cortés* y *Vasco Nuñez de Balboa*, el primero está acabando de montar sus máquinas y algunos remates de las cámaras, y el segundo se trabaja en los talleres para sus máquinas y todo lo concerniente á arboladura y algunos remates del casco.

»La fragata *Princesa de Asturias* (a) *La Desgraciada*, se ven pocos adelantos en ella, y no se puede dar mas actividad por no haber recibido los planos de las máquinas.

»La máquina de *Sierra* está hace tres meses parada á causa de haberse concluido el presupuesto asignado para ella.

»El taller de herrería, se están concluyendo de abrir los cimientos, y acopiando piedras y demás materiales.

»Hay 1,400 hombres trabajando de todos oficios, pues se han admitido 800 en dos y medio meses. Hoy se está pagando la quincena primera de diciembre; se trabaja mañana, á fin de poder concluir el vapor-correo *Velasco*, que debe salir para el 12, y la fragata *Isabel II*, que debe quedar concluida para fin del mes.

»La urca *Pinta* está cargada de magníficas piezas para la fragata de hélice que se está construyendo en Cartagena, está lista para de hoy á mañana dar la vela para bahia.»

◆

CORREO ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros vienen casi completamente desprovistas de noticias, y las que traen presentan escaso interés.

La cuestion de paz se agita, pero con mucha menos intensidad que antes. Despues de haberse dado por supuesto que la Prusia estaba de acuerdo con el Austria para sostener las proposiciones presentadas por esta potencia al gabinete de San Petersburgo, ahora salimos con que no solo no es esto exacto, sino que ni aun siquiera ha aceptado las susodichas proposiciones. El motivo que para ello se alega es, que teniendo la Prusia por una parte las proposiciones austriacas, y por otra las dirigidas por la Rusia al gabinete de Viena, y siendo diametralmente opuestas, no ha querido declararse en favor de ninguna de ellas. Esta version no tiene, en nuestro juicio, fundamento alguno, pues sabido es que los periódicos rusos y las correspondencias alemanas han dicho terminantemente que la Rusia no ha hecho proposiciones de ningun género.

Si hemos de creer á un diario de Viena, se ha celebrado un convenio diplomático entre los aliados de diciembre, en el que se habian fijado las medidas que se habrian de adoptar si Rusia se negaba á aceptar las proposiciones llevadas á San Petersburgo por el conde Esterhazy, cuyo convenio se presentaria por el Austria en la Dieta de Francfort, para cuyo objeto habia dado algunos pasos acerca de varios Estados alemanes.

Las correspondencias de Hamburgo hablan de los grandes preparativos que se están haciendo en el Norte para la campaña de la primavera de 1856. Las potencias aliadas organizan sus almacenes de víveres y sus depósitos, y hasta se añade que la Suecia está organizando sus fuerzas de mar y tierra para si hay necesidad de que tome parte en la campaña. Dudamos mucho que esto último sea cierto. Se pretende además que la Dinamarca ha consentido en que el al[illegible]antazgo inglés pueda valerse del puesto de Kiel para los depósitos de la escuadra que iría alli para [illegible]es de abril.

La *Patria* publica el despacho telegráfico siguiente:

HAMBURGO. 30 de diciembre.—Por un u[illegible] del 21 del corriente el general príncipe Menschik[illegible] ha sido nombrado gobernador militar general de [illegible]onstadt, con todos los derechos y todos los poderes pertenecientes á un general en gefe en tiempo de g[illegible].

La telegrafía privada trasmite los despachos siguientes:

MARSELLA 30 de diciembre.—Segun la noticias de Constantinopla del 10, Mr. Mussunes reemplaza en Londres como embajador al príncipe Caltimaki, nombrado en esta cualidad en Viena.

Sir Edmundo Lyons, que acaba de ser promovido al grado de almirante, sale, segun se dice, para Francia, á donde va á asistir á los consejos de guerra que se van á celebrar en Paris; deja provisionalmente el mando al almirante Freemantle.

La escuadra del almirante Stewart, que estaba en Esmirna, ha salido el 10 para Atenas.

El *Diario de Constantinopla*, que da las noticias de Omer-Bajá del 5 de diciembre, dice que en esta fecha el ejército otomano estaba acampado en la parte acá del rio Siva y en la imposibilidad de abanzar, á causa del desbordamiento de este rio. Segun el mismo diario el ejército de Erzeroum subirá á 35,000 hombres.

BERLIN sábado 29 de diciembre.—El coronel de Manteuffel, quien parece esperaba en Berlin órdenes del rey, debe segun se asegurn, ir á Viena para llevar alli la respuesta de S. M. á la carta del emperador.

Se cree que Prusia, sin adoptar sin embargo las proposiciones austriacas, hará algo en San Petersburgo en el sentido de la paz.

TRIESTE 20 de diciembre.—Se han recibido noticias de Bombay que llegan hasta el 3 de diciembre.

Segun ellas, los persas han tomado la ciudad de Hérat.

El rey de Dinamarca se ha negado á celebrar un tratado con la Inglaterra.

STOCOLMO 30 de diciembre.—Una real órden acaba de autorizar en Suecia la entrada de los hierros estranjeros, asi como la de los tejidos y vestidos hechos; los lienzos suecos quedan declarados libres de derechos de esportacion.

HAMBURGO, domingo 30 de diciembre.—A consecuencia de la real órden que ha retirado en Hannover al jurado el conocimiento de los crimenes y delitos politicos, esta clase de asuntos serán juzgados por una seccion especial de los tribunales de apelacion.

Se lee en el *Diario de San Petersburgo* del 22 de diciembre:

Con fecha del 20 de diciembre, el ayudante de campo del general principe Gortschakoff trasmite las noticias siguientes:

El dia 10 de este mes, dos Sotnias de cosacos del mar Negro han batido cerca de Kertch un fuerte escuadron de caballeria anglo-turca de Vivian. En esta accion han quedado prisionero el gefe del escuadron, oficial inglés, y 47 hombres.

Por lo demas, todo va bien en Crimea.

El Morning Chronicle publica el despacho telegráfico siguiente:

BERLIN, 23 de diciembre.—Hemos sabido que la publicacion hecha por el gobierno sueco del tratado celebrado con la Francia y la Inglaterra ha sido acogida con regocijos públicos. Segun se dice, la Suecia ha enviado á las potencias alemanas una circular esplicando los motivos que tuvo para celebrar el tratado. Este documento se halla concebido en términos muy poco benévolos para Rusia, y hace ver claramente que Suecia podrá cooperar bien de una manera activa en el Báltico en la primavera próxima.

Los partidarios de la Rusia sospechan que la reduccion del ejército austriaco, con la venta de 60 á 70,000 caballos es un medio que se ha buscado para permitir á los aliados comprarlos. En toda la Alemania los partidarios de la Rusia están asustados de la perspectiva de una coalicion europea contra el Czar.

Escriben de Viena el 23 de diciembre al *Ost-Deutsche-Post*:

«La posicion tomada hace algunos meses por los Estados secundarios no es del agrado de la politica prusiana: desde que los ministros directores de Sajonia y Baviera han visto las cosas por sí mismos en Paris, y se enteraron mejor de la manera de ver de las potencias occidentales en las conversaciones repetidas con el gefe del Estado y sus consejeros en Francia, se han convencido de que los Estados secundarios de Alemania tenian una mision mas alta que la de servir de apoyo á la política de separacion de Prusia. La circular sabida del conde Walewski ha sido muy bien acogida por los hombres de Estado de Alemania.

Es natural que se mire mal en Berlin la emancipacion de los Estados secundarios de Alemania de la influencia directiva que Prusia ejerce sobre ellos hace cerca de un año.

Por todas partes se propaga la idea de que no se puede obtener la paz sin ejercer sobre la Rusia una presion comun, en parte moral, y en parte material. Suecia, Dinamarca y los Estados de Alemania han aceptado mas ó menos esta idea. Austria ha dado un paso adelante muy significativo. La esperanza de ponerla en discordancia con las potencias occidentales ha desaparecido ante la constancia del gobierno de Viena. La línea comun de la politica de los aliados del 2 de diciembre se ha restablecido, y el conde Esterhazy es hasta cierto punto el embajador de las tres potencias.

Se lee en el mismo periódico: Noticias recibidas de Nápoles, con fecha 20 de este mes, anuncian que el permiso de esportar galleta y macarrones, de que se han enviado una gran cantidad en el mar Negro durante los seis últimos meses, será retirado el 31 de diciembre.

Escriben de San Peterburgo el 22 de diciembre á la *Correspondencia Havas*: Ademas de los batallones regulares de Finlandia, cuyo número ha sido aumentado por los batallones de reserva, se han formado últimamente los batallones de tiradores de Esthonia (Livonia). El emperador acaba de nombrar oficiales de estos batallones, que llevarán el nombre de las capitales del distrito del gran ducado.

Se dice que el general Totleben se encargará de una funcion importantísima que llevará consigo una gran responsabilidad. Hasta ahora, se le habia llamado únicamente para consultarle. Se asegura que irá dentro de poco á Filandia para inspeccionar los trabajos de defensa que allí se han hecho.

La nobleza ve con gusto las medidas tomadas por el nuevo ministro del Interior, Mr. de Lanskoi. Todo pensamiento de mejoria de la suerte de los siervos de la nobleza se encuentra indefinidamente aplazado y hasta se vuelve á las pequeñas reformas iniciadas en tiempo del emperador Nicolás.

El frio ha disminuido un poco últimamente, y con este motivo el emperador pasa numerosas revistas á las tropas. Nada indica que disminuyan los preparativos de guerra.

De un periódico de esta córte tomamos la siguiente correspondencia:

«Londres 29 de setiembre de 1855.

En vista de los pertinaces rumores de paz que se reproducen en los periódicos políticos, así de este reino como del vecino imperio, voy á decir á Vds. lo que á mi juicio hay hasta el dia, de positivo. Con efecto, se trabaja activamente, y con algunos visos de buen éxio, para llegar á una avenencia, y segun informes de buen orígen, se ha hecho ya lo siguiente:

1.° El conde Esterhazy embajador de Austria, ha llevado á San Petersburgo proposiciones de paz formuladas por Francia, Inglaterra, Cerdeña y Turquía. Escusado es decir que Cerdeña representa aquí el papel de satélite y Turquia el de pupilo que consiente.

2.° Estas proposiciones, cuyo tenor nadie conoce todavia, deben resolver el difícil problema de la paz sin imponer á Rusia condicion alguna humillante. Sábese, sin embargo, que la base esencial consiste en la neutralizacion del mar Negro, es decir, que ningnna potencia podrá tener allí grandes escuadras de guerra. Ademas, se invita á Rusia á que no reconstruya la parte Sur de Sebastopol.

3.° Las proposiciones de paz fueron primordialmente discutidas entre Francia y Austria (como mediadora ó intercesora esta última). El gabinete queria condiciones mucho mas duras para Rusia, y ademas insinuaba que se enviase un grande ejército á la parte de Asia menor, pero parece se le hizo entender, que una potencia para tener derecho de que prevaleciese su sistema, tenia al mismo tiempo el deber de representar el principal papel entre los contendientes, y que hasta ahora Francia habia hecho y seguia haciendo los sacrificios principales. El gobierno de lord Palmerston cedió, aunque de mala gana.

4.° El rey de Prusia apoya las proposiciones de paz en una carta que ha escrito á su sobrino el emperador Alejandro; de cuya circunstancia se deduce que las proposiciones deben ser razonables.

5.° La toma de Kars, lejos de ser un obstáculo para la conclusion de la paz, la facilita, porque da una satisfaccion á las armas rusas, y es un equivalente del erreno ocupado en Crimea por los ejércitos aliados.

6.° La contestacion de Rusia no se sabrá hasta dentro de unos quince dias.

7.° Si rehusase, no por eso Austria y Prusia declararán la guerra á Rusia. Hacen idénticos oficios á los que desempeñan los padrinos en los desafíos: tratan de conciliar y de avenir á los adversarios; pueden tener simpatías hácia el uno ó el otro; pero, en suma, de aquí no pasa.

8.° La conducta del emperador Napoleon es, como siempre, magnánima y hábil; y estoy seguro de que, cuando se sepan los pormenores de lo que ha pasado y está pasando, no habrá un solo hombre, en Francia principalmente, que no alabe su sabiduría y su independencia.

Por lo demas, nada tengo que decir, sobre todo de la guerra, cuyas noticias son cada vez mas escasas.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada en 3 *de enero de* **1856**.

Abierta á la una y media y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se acordó que constase conforme con la mayoría en la votacion de ayer el voto del señor Pastor.

El Congreso quedó enterado de que el señor Corradi no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

El Sr. PORTO: Anuncio una interpelacion al señor ministro de la Guerra sobre un hecho escandaloso que se supone cometido en la provincia que represento con unos pobres náufragos del bergantin *Bravo*, á quienes se dice se les ha robado de 30 á 40,000 duros, y que los individuos del cuerpo de carabineros han presenciado este hecho; esto me parece imposible.

El Sr. IRIARTE: No hallándose presente el señor ministro de la Guerra, como gefe del cuerpo de carabineros, aseguro que no es cierto ese hecho. Estoy dispuesto á denunciar el artículo y suplico que se suspenda el juicio por lo que en él pueda decirse. Los carabineros dispensaron toda la proteccion que era posible á los náufragos, llegando el caso de darles hasta su propia ropa. Así resulta de las comunicaciones que tengo en mi poder del gefe y capitan de ese buque, las cuales suplico al señor presidente se sirva mandarlas leer. (Se leyeron.)

Se mandó pasar á la comision de presupuestos una esposicion de los vecinos de Labisbal contra el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos.

El Sr. SURIS: Desearia que se leyese ese documento, que si no tiene mas firmas es porque en Labisbal no habia mas papel sellado.

El Sr. PRESIDENTE: El dia que llegue la discusion de ese asunto será la ocasion oportuna de que se lea esa esposicion.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Desearia que alguno de los individuos de la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno acerca de los autores dramáticos, se sirviese decirnos en qué estado se encuentra ese asunto.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): El asunto es demasiado grave y la comision se ocupa de el, y esté seguro su señoría de que se presentará el dictámen tan pronto como se reunan los datos necesarios.

El Sr. GAMINDE: Dias pasados dije que adlazaba el apoyo de una enmienda que tenia presentada, esperando á que se hallase presente el señor ministro de Hacienda: su señoría no viene al Congreso al principiar la sesion, y suplico al señor presidente se sirva citarle para primera hora, pues la proposicion es de sumo interés.

El Sr. BUENO: Ayer presenté una esposicion del pueblo el *Siruela*, provincia de Badajoz, y como en *Las Novedades* y algun otro periódico se dice que era del pueblo de *Libenda*, deseo que se deshaga esta equivocacion.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion ninguna fué aprobado el dictámen de la comision, segun el cual no quedan sujetos á reeleccion los Sres, Iriarte y Mesina.

El Sr. PRESIDENTE: Discusion del presupuesto de Estado.

Leido el capìtulo I, que se refiere á la presidencia del Consejo de ministros, dijo

El Sr. GARCIA BRIZ: Como se ha ocupado tanto la prensa de la asignacion que tenia el señor duque de la Victoria, desearia que la comision diera esplicaciones sobre este particular.

El Sr. OLIVER: Penetrada la comision general de presupuestos de la insuficencia de los recursos consignados en el presupuesto á la presidencia del Consejo de ministros, quiso ocuparse de hacer algun aumento á la cantidad asignada para gastos de representacion del presidente del Consejo. Pero la comision tropezó con el desprendimiento y la modestia del presidente actual, el ilustre duque de la Victoria, que apenas tuvo conocimiento de que la comision general de presupuestos queria ocuparse de este negocio, manifestó por medio del señor secretario de la comision general de presupuestos el señor Gonzalez de la Vega que de ninguna manera consentia ni queria que la comision se ocupase de semejante aumento de asignacion. La comision en vista de este acto de noble desprendimiento del digno duque de la Victoria que en esta parte viene á ser un Aristides español, tuvo que desistir con sentimiento, de su idea y aprobó para el presupuesto de este año la misma asignacion que se consignaba á la presidencia en el año anterior.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Aludido por el Sr. Oliver tengo que dar algunas esplicaciones acerca de este incidente. La comision de presupuestos al ocuparse del de este ministerio, teniendo á la vista una porcion de consideraciones políticas del mas alto órden creyó conveniente consignar una cantidad decente como gastos de representacion para el presidente del Consejo de ministros. No bien tuvo noticia el duque de la Victoria de este suceso, me llamó y me encargó que á su nombre manifestara á la comision general de presupuestos, que si bien la estaba agradecido por esa distincion, estaba resuelto á no aceptar ninguna cantidad: que hiciera tambien presente á la comision la resolucion firme que tenia hecha de no aceptar en ningun caso, ni por ningun concepto ni motivo cantidad alguna del Estado atendida la penuria en que este se halla.

El Sr. GARCIA BRIZ: Doy las gracias á la comision por la aclaraciones que ha hecho.

El Sr. GAMINDE: Tengo que añadir á lo dicho por el Sr. Gonzalez de la Vega un hecho altamente honroso para el Sr. duque de la Victoria: se le debe por la asignacion que disfrutaba siendo Regente del Reino, quinientos mil reales, y á pesar del estado de estrechez en que se halla, se ha negado á aceptar la espresada cantidad. En tiempo del partido moderado, Domenech hizo repetidas instancias para que admitiera esa cantidad y constantemente rehusó la oferta.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra, se procedió á la votacion, quedando aprobados los capítulos I y II relativos al personal y material de la presidencia del Consejo de ministros.

Abierta discusion sobre la totalidad de la seccion octava, ministerio de Estado, dijo

El Sr. ORENSE: Señores, en este presupuesto como los demás en vez de disminuir los gastos públicos se van aumentando: me he levantado á impugnar este presupuesto para que se vea que hay algun diputado que llama la atencion del pais, ya que es inútil llamar la de la Cámara. Cuando en las Cámaras predominan las clases que cobran del Tesoro los presupuestos se aprueban y la cifra de ellos se aumentan escandalosamente.

Los presupuestos, como he dicho, se van aumentando, y al concluir su discusion vamos á tener que decir al gobierno que rebaja un 10 por 100 en ellos para no dar el escándalo de que ahora se gaste mas que en ningun tiempo. Quiero que conste mi oposicion á este presupuesto.

El Sr. OLIVER: La comision ha llevado á este presupuesto el mismo espíritu de economía que á todos los demás; pero no ha podido menos de conocer que los gastos de este ministerio tienen un carácter especial; no se puede menos de hacerlo, teniendo en cuenta los antecedentes, la historia y el porvenir de esta nacion. La diplomacia no se ocupa solamente de los asuntos políticos, sino que mira por los intereses mas grandes de la nacion.

Los gastos de la diplomacia se vienen disminuyendo desde el tiempo de Fernando el VI, pues entonces importaban cincuenta y un millones anuales. A pesar de las desgracias de la nacion desde Felipe III hasta nuestros dias, España ha tenido siempre un cuerpo diplomático respetable, y no creo que sea esta la ocasion oportuna de disminuirle. Se han suprimido algunas legaciones, y hubiera sido conveniente que no se suprimieran, porque, como he dicho antes, la diplomacia no solo se ocupa de la política, sino que tiene á su cargo las relaciones comerciales, de lo cual se infiere cuan reproductivos son estos gastos.

Ha dicho su señoría que el presupuesto que se ha presentado es mayor que el de otras veces. Su señoría sin duda no ha examinado con la datencion debida este presupuesto: el aumento que se hace es insignificante, porque introducida la medida de órden de centralizar los productos de los consulados de Marsella y Bayona, ha pasado al presupuesto de ingresos lo que allí se recauda, y además 30.000 reales que es lo que se calcula que producen los pasaportes para el estranjero; importando entre las dos partidas cerca de 600,000 rs.

Cuando se gastaban 51 millones en nuestras relaciones diplomáticas teníamos menos representantes en naciones estrañas; yo espero que las Cortes no tendrán inconveniente en aprobar el dictámen tal como se ha preeentado.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra de la totalidad se procedió á la discusion por capítulos, y sin ninguna fueron aprobados los nueve que comprende el ministerio de Estado, y los ocho relativos á la direccion de Ultramar.

El Sr. PRESIDENTE: Dictámen de la comision sobre pension á la hija de D. Trino Gonzalez Quijano.

Se hizo primera lectura de la siguiente enmienda: «En el artículo 2.° despues de las palabras de «pension vitalicia,» se dirá «de 5,000 realess en vez de 15,000 rs.» y desde donde dice, «entendiéndose etc.» se dirá «sin perjuicio de los derechos pasivos que en su caso le corresponden.»—Miguel Alegre.—Alonso Navarro.—Pedro Bayarri.—Pedro N. Mansi.—Rodrigo Gonzalek Alegre.—Gaspar Dotres.—Rafael Monares.»

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Siempre he sido amigo de que se premien los grandes servicios que se hacen al Estado, pero he querido que haya igualdad, y en el dictámen que se presenta no la hay comparando con otros el caso de que se trata.

Señores, cuando estamos viendo los apuros del Estado, cuando estamos viendo que no sabemos como cubriremos las atenciones que sobre la nacion pesan, vamos aumentando las obligaciones. La viuda del señor Quijano disfruta 7,000 rs. y hasta ahora no recuerdo que haya habido ejemplo de que viviendo la viuda, que es la que tiene derecho, se conceda pension á los hijos. Las Cortes recordarán la desgraciada muerte del hombre que sacrificó su vida en las aras de la libertad el año 43 en Valencia.

Ei estraño que cuando servicios de esta clase no han merecido mas que una pension de 12.000 rs., se nos piden ahora nada menos que quince mil para la hija del benemérito Quijano, los cuales, unidos á los 7,000 que disfruta la madre, serán 22,000.

Los autores de la enmienda nos oponemos á que se dé esa pension; lo que queremos es que se reduzca y se dé lo mismo que se dió á la viuda de Camacho, sin que yo trate de hacer comparaciones entre los servicios de uno y otro.

El Sr. PEÑA: Jamás causa mejor se vió en la situacion desgraciada en que hoy se encuentra la causa de la hija única del Sr. Quijono, gobernador que fué de Alicante, el cual murió sirviendo la causa de la humanidad, y digo esto porque el dictámen tengo que defenderlo yo, último individuo de la comision, y porque esta pension se pide despues de otras muchísimas que se han concedido por las Cortes. Yo espero que una gran mayoría del Congreso se levantará á rechazar la enmienda propuesta por el Sr. Navarro, porque envuelve un acto de injusticia estraordinario, un voto de censura al gobierno y una propuesta de descrédito para el Parlamento. Esa enmienda no puede ser aprobada por ninguna de las fracciones políticas que ocupan estos bancos, pues todas están representadas en la comision, la cual ha presentado su dictámen por unanimidad.

La comision, viendo que era bastante costoso levantar un monumento en la plaza de Alicante, se ha limitado á decir que se inscriba el nombre de Quijano en el salon del gobierno civil; la comision, teniendo presente que la hija única de Quijano no tiene mas recursos ni mas fortuna que la heróica muerte de su padre, ha propuesto, separándose de la opinion del gobierno, sin que por esto se pueda creer que censura su conducta, que se la dén 15,000 rs. anuales.

El gobierno ha tenido tan en cuenta como la comision los apuros del Tesoro y solo cediendo á la necesidad convino en rebajar á la mitad la suma que por un decreto se habia señalado á la hija del señor Quijano. No podia hacer mas sin incurrir en una especie de retraccion, y esponerse á la justa censura de todas las opiniones.

Yo no deberia decir mas para combatir la mezquindad de la proposicion del señor Alonso Navarro, sino fuera porque se ha traido á colacion el precedente de la familia del señor Camacho. Por que sea evidente, el señor Camacho murió defendiendo el órden, y por mas que su muerte sea heróica, no puede compararse con la muerte del señor Quijano, porque no es comparable la muerte del que sucumbe combatiendo la insurreccion, con la del que muere socorriendo la humanidad.

Por lo demás el señor Navarro solo concede 5,000 reales, pues los 7,000 de la viuda son cuando menos muy dudosos.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Su señoría tiene razon, no admite comparacion el heroismo de Quijano con el heroismo de Camacho.

El señor ministro de la GOBERNACION: No entraré en comparaciones entre los que han prestado grandes servicios al pais. El señor Quijano murió de la enfermedad del cólera prestando importantísimos servicios á la humanidad; y haciendo mucho mas de lo que hubieran hecho otros. ¿Y hemos de dejar á una huérfana infeliz 5,000 rs. de pension, cuando las Cortes han sido tan generosas para premiar los méritos de otros ciudadanos? Yo apelo á la liberalidad del señor Navarro, y creo que en su corazon encontrarán eco estas palabras. La viudedad si procede, procederá en justicia, nada tiene que ver con la pension que se haya de dar á la hija.

El señor secretario VEGA ARMIJO: La enmienda que ha apoyado el señor Navarro, se refiere al art. 2.° El 1.° es muy sencillo y se vá á votar.

Se leyó el art. 1.° que dice:

»El nombre del señor D. Trino Gonzalez Quijano, gobernador de Alicante, muerto heróicamente durante la epidemia, será inscrito para perpétua memoria en el salon de la diputacion provincial ó del gobierno político de aquella capital.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Pido la palabra en contra.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Pido que habiendo apoyado mi enmienda, se pregunte si se toma ó no en consideracion.

Leida la enmienda del señor Navarro, sepuso á votacion, y habiendo pedido suficiente número de diputados que fuese nominal, quedó tomada en consideracion por 70 votos contra 38.

Puesto á votacion el art. 1.° dijo

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: He tomado la palabra en contra del art. 1.°, porque se separa de la propuesta que hizo el gobierno y del decreto que dió en 1854 para honrar la memoria de D. Trino Gonzalez de Quijano. Diputado yo de Alicante y enterado de los servicios de aquel funcionario, vengo á reclamar de vuestra justicia que, desechando esa demostracion honrosa que propone la comision, se acuerde que se erija el monumento que el gobierno propuso á las Córtes. En estas Córtes que, tan pródigas han sido de monumentos y pensiones, choca que cuando se trata de premiar un heroismo tan grande como el de Quijano, se venga cercenando hoy lo que tan pródigamente se ha dado en cien ocasiones distintas.

Señores, la situacion de Alicante á mediados de agosto de 854 era tan desoladora y triste, que pocos pueblos en la historia se presentarán en un estado tan lastimoso.

En el trascurso de pocas horas desaparecieron muchas familias; de esas 10,000 personas que quedaron llegó á haber 4,000 enfermos, y el gobernador, que llegó en aquellos momentos, acudió á todas partes, dando no solo de los fondos del gobierno, sino hasta el último real de su propio peculio, reproduciéndose por do quiera, y hasta en ocasiones, cargando con los cadáveres para echarlos en el carro, á fin de animar á los que no se atrevian á desempeñar este servicio.

Tal es el hombre para cuya hija se pide una pension de 15,000 reales, y en cuya memoria, el gobierno, cumpliendo con un deber de justicia, mandó que se erigiese un monumento en la plaza Mayor de Alicante.

Al mismo tiempo espero que mis palabras refluirán contra el art 2.°, y las Córtes no aprobarán la enmienda que se acaba de tomar en consideracion.

El Sr. SANTA CRUZ (D. Francisco): Ministro yo de la Corona cuando ocurrió la muerte del Sr. Quijano, y habiendo tenido el honor de presentar el proyecto que ha dado motivo al dictámen de la comision, faltaria á mi deber si no pusiese en conocimiento de las Córtes los precedentes de este asunto. En agosto de 1854 la provincia de Alicante se hallaba en la situacioe tristísima que ha pintado el Sr. Rivero Cidraque.

El gobierno fijó su vista en el Sr. Quijano, persona que habia prestado grandes servicios á la causa de la libertad y del trono constitucional; y el Sr. Quijano, que conocia los peligros que iba á correr, dijo que iba resuelto á sacrificar su vida en interés de la humanidad. El gobierno ofreció á ese gobernador, como á todos los empleados en las provincias, que sus servicios serian premiados, y que en caso de perder la vida, la patria no abandonaria á sus hijos. El Sr. Rivero Cidraque ha manifestado los servicios inmensos que prestó cuando llegó á Alicante, y yo puedo añadir que en su correspondencia oficial y confidencial no respiraba sino amor á la humanidad.

Se han hecho aquí comparaciones: los servicios heróicos no deben compararse sino premiarse; y el valor cívico debe tener tambien su premio como el del que espone su vida para sofocar un desórden.

Ruego, pues, á las Córtes que tengan presentes que no estamos seguros de que no se reproduzca este año la epidemia del pasado, y espero que los señores diputados no dejarán desairada la palabra del que habló á nombre del gobierno.

El Sr. LOPEZ GRADO: La comision abunda en las ideas emitidas por el Sr. Santa Cruz; pero ha mirado la cuestion por el lado de la economía, y cree que la memoria del Sr. Quijano estará tan honrada en una lápida como en un monumento.

Por lo demas, los individuos de la comision no están conformes en la comparacion que ha hecho uno de sus compañeros entre la heroicidad del Sr. Quijano y la del Sr. Camacho, el cual con su abnegacion, su valor y patriotismo enseñó á todos los gobernadores y autoridades de aquella época cómo se defendian las leyes y los principios de gobierno.

Señores, á la comision se la ha atacado de todos modos; unos creen que propone demasiado, otros que propone poco. La comision retira su dictámen para darle una nueva redaccion.

Casas de moneda.

Entrándose en la discusion del voto del señor Gener, se leyó una enmienda del señor Poyan al artículo 1.°, reducida á que se conservase la fábrica de Jubia para la acuñacion de moneda y la elaboracion de planchas, pernería y clavazon de cobre.

El Sr. POYAN: He sentido que en esta discusion, ni por el gobierno, ni por la comision, ni por nadie, se haya hablado de la fábrica de Jubia, no obstante su importancia; pero yo creo preferible en materia de fabricacion la fábrica que produzca mas y gaste menos; voy á tratar en este terreno la cuestion.

Decia el señor Avecilla, hablando de la fábrica de Segovia (y cuidado que no es mi ánimo pedir su supresion como lo prueba el haber votado el dictámen del señor Gener) que la fábrica de Segovia tenia un medio natural propio hidráulico de fuerza de 25 caballos, y que podia acuñar dos millones de reales.

Pues bien, la fábrica de Jubia tiene tambien un movimiento propio hidráulico y el salto de agua que hace mover las paletas de las grandes ruedas hidráulicas tiene una fuerza de 76 caballos, pudiendo acuñarse al dia 30,000 rs. ó sean 9 millones al año.

Pero la escelencia de Jubia sobre cualquiera otra fábrica está en sus condiciones económicas; pues allí hay mas economía donde es mas barata la mano de obra, las espediciones á mas módico precio, y mayor la facilidad para ejecutar los artefactos.

En cuanto á la espedicion de los artefactos no es dudosa la ventaja que Jubia lleva á Segovia, teniendo tan cerca las plazas marítimas de la Coruña y del Ferrol, cuyo comerco emplea sus productos.

Ademas Jubia tiene la ventaja de que en ella se fabrican obejos de cobreria: sus hornos tienen la capacidad necesaria para fundir los 200 quintales de cobre diarios, ó lo que es lo mismo, 60,000 quintales al año, una mitad mas de lo que han producido las minas de Rio-tinto.

Por consiguiente, no veo que haya razon para suprimir la fábrica de Jubia, sobre todo mientras no se acabe de construir y entre en funciones el edificio central.

Ruego, pues, al Sr. Gener que tenga á bien admitir esta enmienda que considero de importancia.

El Sr. GENER: Señores, al oir al Sr. Poyan creeríase que sus cargos venian dirigidos á mi, y no es asi por cierto. Yo no podia hablar de la fábrica de Jubia, puesto que nada decia de ella el dictámen de la mayoría, ni el proyecto del gobierno. Mi voto ha tenido por objeto modificar en parte el pensamiento del gobierno y de la mayoría de la comision, y yo no soy Dios para resucitar á Lázaro; la fábrica de Jubia está muerta, puede decirse así, para la fabricacion, porque el gobierno ha suspendido la acuñacion de moneda en ella, y por lo tando el Sr. Poyan puede dirigir sus cargos al gobierno.

Yo no entraré á contestar á las observaciones que ha hecho S. S. para demostrar la conveniencia de que continúe la fábrica de Jubia; pero en consideracion á que se necesita una gran cantidad de moneda de cobre para plantear el sistema monetario decimal, acepto la enmienda de S. S. en la parte que se refiere á la fabricacion de moneda, no en lo demas.

El Sr. Poyan rectificó.

El Congreso tomó en consideracion la enmienda, reducida á decir que se conserve la casa de Jubia para la fabricacion de moneda.

Se leyó otra enmienda de los señores Gonzalez de la Vega, Porto, etc., en que se pedia que al art. 1.° del voto particular, despues de las palabras «para fabricacion de moneda,» se añadiesen las siguientes: «y efectos timbrados actualmente divididos entre varios establecimientos de esta córte;» y en su apoyo dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, cuando ayer dirigí la palabra al Congreso en apoyo del voto del Sr. Gener, dije que no estaba enteramente conforme con él, pero que me prometia presentar una enmienda con el fin de que el voto particular estuviera dentro de las prescripciones de la ley general de presupuestos.

Recordarán los señores diputados que uno de los principales argumentos que dirigí en contra del proyecto del gobierno, fué el de que el señor ministro de Hacienda se habia salido de los términos de la ley de 17 de junio de 1855, y pareceria una contradiccion en mi apoyar absolutamente el voto del Sr. Gener sin ponerle dentro de las condiciones de esa misma ley, asi es que en la enmienda no se procura otra cosa mas sino el cumplimiento de una de las disposiciones aprobadas en el presupuesto de ingresos. Creo, por tanto, que el Sr. Gener no tendrá inconveniente en admitirla.

El Sr. GENER: Reconozco que es muy delicada mi situacion en este momento. Yo conocia la recomendacion hecha por las Córtes al Gobierno para que se uniese la casa del sello á la de la moneda; pero en mi juicio nada tenia que ver una casa con otra, sino con relacion al cuño, al troquel, y nada mas. Si se me dice que podrán hacerse mejor los trabajos del papel sellado en la casa de moneda, igual razon hay para decir que podrian hacerse en la misma fábrica del papel sellado, porque lo que falta no es local, sino personas que sepan hacerlos, y con reunir en una sola casa esos trabajos, no tendremos personas que sepan ejecutarlos. Yo no sé qué ventajas resultarán al pais de esa recomendacion hecha por las Cortes: creo sì, que se gastará sin fruto en la construccion de un nuevo edificio para establecer en él todos esos departamentos, cuando la casa del papel sellado reune todas las condicionene cesar as al objeto para que está destinada.

Sin embargo, puesto que así consta en la ley de presupuestos, y que hay quien lo desea, no tengo inconveniente en aceptar la enmienda, pero siempre constando que no conozco la razon del por qué se hace esa reunion.

El Congreso tomó en consideracion la enmienda y se puso á discusion el artículo primero del voto particular, juntamente con las dos enmiendas antes citadas.

El Sr. UGARTE: Señores, yo he tomado la palabra en contra de la enmienda del señor Poyan, porque sin duda ninguna S. S. ha creido que el Sr. Gener en el artículo primero de su dtctámen, se refiere á las tres casas de moneda de Segovia, Jubia y Barcelona, cuando el artículo hace relacion únicamente á las tres casas de moneda de Madrid, en que se hacen hoy tres servicios distintos. Así que no se puede acumular la enmienda del Sr. Boyan al artículo que nos ocupa.

Ademas he tomado la palabra en contra de esa enmienda, porque creo que debemos disminuir el número de establecimientos destinados á la fabricacion de moneda. Esto es lo que se hace en los paises mas adelantados que quieren tener moneda perfecta, y es tambien lo que recomiendan todos los economistas.

El Sr. Poyan quiere multiplicar las casas de moneda, y pide que la de Jubia subsista. Esa casa subsiste; el gobierno no ha hecho mas que suspender la acuñacion en ella, y puede mandar que continúe cuando lo tenga por conveniente.

Oí ayer al señor Avecilla defender la casa de moneda de Segovia, y si yo fuera diputado por esa provincia no la hubiera defendido, porque creo que el dia que el gobierno venda ese establecimiento habrá porcion de capitalistas que quieran utilizar la fuerza motriz que allí se encuentra aplicándola á objetos que den mas utilidad á la provincia, y al mismo tiempo ocupen muchos mas brazos que la casa de moneda, donde no se trabaja constantemente.

Dice el señor Gener que no está porque el departamento del papel sellado se traslade á la casa de moneda. Yo voy á decir á su señoría las razones que ha debido tener el gobierno para proponer eso.

En este establecimiento se conservan efectos de mucho valor, se conservan allí los cuños y los troqueles, y se necesitan personas de mucha confianza que estén al frente de ellos, y por lo mismo ha debido creer el gobierno que estarán mejor guardados esos efectos cuando estén en un solo establecimiento, que no repartidos entre varios. No será un despilfarro el gasto que se haga para la construccion de una casa central de moneda, porque es muy probable que la casa destinada hoy al papel sellado produzca, puesta en venta, mayor cantidad que la que puede invertirse en aquella construccion.

El Sr. AVECILLA: He tomado la palabra en pro de la enmienda del señor Poyan, ó para apoyar el pensamiento de que la fábrica de Jubia acuñe moneda, y las razones que á ello me han movido, creo que estarán al alcance de los señores diputados.

Yo prescindo de la comparacion desventajosa para Segovia que ha hecho S. S. comparándola con la de Jubia. Yo estoy muy lejos de rebajar las buenas condiciones que tiene Jubia para la fabricacion; pero creo que tambien son buenas las de Segovia. Mas no es esta la cuestion; sabemos todos que estamos próximos á que se plantee entre nosotros el sistema decimal monetario, y para eso es indispensable tener en circulacion toda la moneda necesaria. Vamos dilatando plantear este sistema de un año para otro, porque no tenemos elementos para ponerle en ejecucion.

El Sr. UGARTE: Yo no quiero que se señalen las casas de moneda qne hayan de continuar acuñando, porque las Córtes no deben hacer otra cosa que dar los medios necesarios, y el gobierno es quien debe atender á esa necesidad.

El Sr. AVECILLA: El Sr. Ugarte se pone hoy en contradiccion con lo que ha dicho como individuo de la mayoría de la comision. Esta dice que la acuñacion de moneda se haya de hacer en Madrid, y por consiguiente sienta un principio que ahora se combate por el Sr. Ugarte.

El Sr. SAGASTA: Se nos viene, señores, á pedir un sacrificio de cuatro ó cinco millones de reales para la construccion de una casa central de moneda, y yo no me opondria á este sacrificio si fuera necesario, pero entiendo que no lo es, porque los señores diputados recordarán que hace poco tiempo que con este objeto se compró una casa que habia de servir para reemplazar á las que entonces estaban destinadas á la fabricacion de moneda.

Ahora pregunto yo, ¿la casa que hace poco se compró, servia ó no para el objeto á que se la destinaba? Si servia, ahora tambien debe servir, porque los adelantos hechos en los últimos años en la fabricacion de moneda, no son tan grandes que una casa qne se compró en 1847, camo adecuada para ese objeto, no pueda servir ahora con alguna lijera reforma. Si servia esa casa de moneda debe servir ahora, y entonces es escusada la autorizacion que se nos pide.

Que ese edificio debia de servir para el objeto á que se le destinaba se demuestra con solo recordar las circunstancias que concurrieron para su compra.

Para mi, señores, no cabe duda de que la casa que entonces se compró servia para el objeto á que se la aplicaba, porque ¿cómo suponer que el gobierno no sabia lo que compraba ni que el presidente sabia lo que al gobierno vendia? Si esto pudiera dudarse, ¡qué cargo tan grave, señores para el jefe de cierto partido!

Si se demuestra que aquella casa no servia, entonces debe tener esto muy presente la comision encargada de exigir la responsabilidad á las administraciones anteriores, y yo creo que en ese caso seria muy conveniente que el gobierno trajera aquí el espediente sobre la compra de ese edificio.

(El Sr. Moyano pide la palabra en pró ó en contra, como antes le llegue el turno.)

El Sr. SANCHEZ SILVA: Tengo la desventaja de no haber podido asistir á esta discusion, porque desde esta mañana he estado ocupado en asuntos de otras comisiones del Congreso, y hasta este momento no ha llegado á mi noticia que continuara esta discusion.

No me opongo al proyecto del gobierno en su parte esencial, es decir, á la construccion de una casa en la cual pueda centralizarse la acuñacion de la moneda, ni tampoco á que se lleven las operaciones del timbre del papel sellado, y de los demas documentos públicos que esparcidos no ofrecen garantias como cuando están centralizados.

Yo puedo asegurar al Congreso que en la casa de moneda de Sevilla se acuñan 120 millones por término medio. Pues bien. ¿Cuánto se acuña en Madrid y cuantas remesas de oro estrangero vienen aquí? Muy pocas, tengo la seguridad de que mucho menos que en Sevilla. Y siendo esto así ¿por qué la casa de moneda de Madrid ha de devorar á la de Sevilla. ¿Por qué ha de perjudicar la libre esportacion de su comercio? No lo comprendo, porque el costo de la casa de moneda de Sevilla es muy reducido y está sobradamente sostenido con los que van á llevar allí su plata para acuñarla. Por todas estas razones, yo rogaré al gobierno que retire su proyecto y dé su aprobacion al voto particular que se discute, conservándose así la casa de Sevilla que es de suma importancia.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion y se va á preguntar al Congreso si se reunirá en secciones para constituirlas.

Hecha la pregunta se acordó afirmativamente.

El Sr. LATORRE (don Carlos): Pido la palabra para anunciar una interpelacion al señor ministro de Graca y Justicia sobre los nombramientos de jueces de paz hechos en la provicia de Cuenca.

E señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno ha oido la interpelacion.

A la comision de presupuestos pasaron: 1.° Una nota de la direccion del Tesoro, acompañando tres espedientes de igual número de acreedores en concepto de cargas de justicia. 2.° Una esposicion del ayuntamiento de Jerez de la Frontera contra el restablecimiento del derecho de puertas y consumos. 3.° Una comunicacion del señor ministro de Fomento contestando á un oficio de la secretaría del Congresoo, manifestando que la seccion de Hacienda de la comision de presupuestos necesitaba esplicaciones acerca de los gastos consignados en el artículo 2.°, capítulo LXXII. 4.° Otra comunicacion del referido ministerio, manifestando la necesidad de que el capítulo del servicio estraordinario de obras públicas se aumente con un crédito de 120,000 reales para el monumento que se erija para colocar las cenizas de los militares á quienes se ha declarado beneméritos de la patria. 5.° Otra comunicacion del mismo ministerio de Fomento para que se autorice el pago de 123,441 rs. por derechos de fondeadero, que están destinados á las obras del puerto de Valencia.

A la comision del notariado pasó una esposicion de don Miguel Hurtado de Collazos, haciendo observaciones sobre aquel proyecto de ley.

A la comision del puerto de Barcelona pasó una esposicion de don Miguel Garriga y Roca, pidiendo se desapruebe el dictámen que dió la junta inspectora de obras públicas en 16 de setiembre de 1854.

Se mandó unir al espediente una comunlcaciok del ministerio de Fomento, relativa á los espedientes de los profesores de medicina don José Nuñez y don Rafael Pardo.

A la comision que entiende en el proyecto de ley sobre constitucion de una sociedad anónima de crédito público, comercial é industrial, se mandó pasar el poder dado en Paris á favor de los señores Bixió y Pereyre.

Se hizo primera lectura de un artículo adicional al dictámen de la mayoría de la comision de presupuestos sobre el de ingresos.

El señor PRESIEENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes, dictámen sobre bancos y el de bases de la ley electoral.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CRÓNICA DE MADRID.

El mes de enero.—Estamos en el mes de enero; esta noticia no es nueva, pero en cambio, es verdad. Hacemos esta aclaracion temerosos de que la *Gaceta* nos haga rectificar mañana. Hecha esta salvedad, volvemos á repetir con alegria, con júbilo y hasta con entusiasmo, que estamos en el mes de enero; en el mes de las fiestas y de los panecillos, de los santos tostoneros y de los bailes de máscara; de los patines y de las noches silenciosas de plateada luna; en el mes de los *años* y los *estrechos*; de los amantes que buscan tejas arriba á las enamoradas *zapaquildas*, y en el mes, en fin, que heredero de los turrones de Navidad, sacrifica en la opípara mesa de los reyes magos toda su herencia de mazapan y jalea. Esto bastaria para hacer á enero el mes mas célebre entre los meses; pero como su importancia raya mucho mas alto que la de sus predecesores, necesitaba tener, como tiene, cualidades que le separan enteramente de sus hermanos menores dándole una fisonía *sui generis*. Por eso el mes de enero tiene en su abono

Mas frio que diciembre:
Mas calor... (en las máscaras) que julio:
Mas amor... (en idem y los tejados) que mayo:
Mas santos que noviembre:
Mas catarros que un hospital:
Mas resbalones en las aceras que tropiezos los pasillos ministeriales:
Mas tapabocas que un fiscal de imprenta:
Mas *Talmas* que el teatro del Príncipe:
Mas *Raglans* que Crimea:
Mas capas que Córdoba:
Mas baches (en Madrid) que un camino Real. (Historia de los vuelcos de diligencias, correos, carromatos galeras etc. etc.)
Mas funciones teatrales:
Mas reuniones de confianza:
Mas matrimonios:
Y mas consecuencias.

Y si á todo esto añadimos
Que en enero no hay perro lebrers;
ni capa rota que no esté de moda;
ni zapato que no esté mejor
en el pié que en la mano;
ni astilla por chica que sea, que
no haga su oficio en la chimenea;
ni muger que no agrade mas
en el coche que á pié por la calle;
ni falda de lino que no coja lodo
si tapa el tobillo, convendremos
en que el mes de enero es digno
de figurar como figura á la cabeza
de los meses del año.

Diluvio.—El dia de antes de ayer fue uno de los mas lluviosos que hemos tenido de dos meses á esta parte. Mas que una lluvia de invierno parecia uno de esos turbiones que son tan frecuentes en el otoño. Ayer brilló algunos momentos el sol. ¿Serán los debilitados rayos que vimos los mensajeros de los templados dias que hemos disfrutado otros años por este tiempo? Ojalá!

Proteo.—Silencio, voto al draque!...—Silencio, voto al diablo!—que soy quien soy y digo...—pero, jamas... me callo,—y la ocasion propicia—espero para daros—razon de lo que pienso—de lo que sé y alcanzo— en este fiero abismo y horrible *maremagnum*—donde la fe naufraga—que siempre fue mi faro.—Yo soy vuestra Pirámide—de Egipto. Soy el astro—que, alumbra los profundos—y tenebrosos antros—de la verdad política—que yace sin amparo.—La envidia á pesar de esto,—la intriga sin embargo,—con lengua viperina—repite á cada paso—que soy un don cualquiera,—un quidan, un fulano—que no sirve ni puede—servir jamas de algo.—Injuria tan patente,—error tan voluntario—merece ser, amigos—sin tregua castigado,—probando que son mios—los méritos mas altos—cual lo prueba el siguiente—verídico catátogo,—que solo por ser mio—yo solo he de cantarlo.

«Yo soy la peregila—que haciendo á todos palos—hoy caso con los *oros*,—mañana con los *bastos*,—despues con las *espadas*—y hasta con *copas* caso,—y en *casos* de provecho—soy sota ó soy caballo.

Dichoso aquel que pueda—tenerme á mi en la mano—que soy el *flos santorum*—del orbe diplomático.—En arte de comedias—y farsas de teatros—escede mi chirumen—á todos los dramáticos.—Yo soy el *bu* del pueblo,—el *coco* del Estado,—el *puf* del parlamento,—el *quid* de los arcanos—y la espada de Breno,—vulgo la de Bernardo.—Soy nuevo Macallister,—soy saltimbanqui raro—que así subo al trapecio—como en la cuerda bailo.—Yo cobro por volverme—y cobro si me marcho y soy el mensajero que los mensajes traigo.—Yo figuro en las filas—del progresista bando—con gorra de carlista—y gorro colorado.

Allí donde la ciencia,—la táctica y el tacto—se hacen indispensables,—allí soy necesario.

Las bromas de Logroño—que son lances pesados;—los planes aun en planta—y serios conciliábulos;—del sena turbulento,—del Tiber enturbiado,—y del que en Lóndres cruza—soberbio con el llanto—que hice verter al *mito*—que hoy reverencio tanto,—¿quién, si faltase el *fiax*—de mi elocuente labio—pudiera en este mundo—sacar á luz y salvo?—Oh!... confesad que escedo—á todo lo creado,—merced al que me ayuda—y adoro con encanto,—consuelo de mi alma—y bienhechor *viático*.

Gran Cruz.—El diputado á Córtes D. Pascual Bayarri, que al recibir el acta renunció el alto puesto que ocupaba en la magistratura por creerlo incompatible con el cargo de representante del pais con el de empleado, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica en virtud de la ley de recompensas y prévia la propuesta correspondiente.

Banquete.—Los ingenieros de caminos y los de minas han tenido anteayer una comida en la fonda del Cisne, presidiendo el banquete el Sr. Caveda (D. José), director de industria, agricultura y comercio, que brindó por la union de ambos cuerpos en beneficio de los grandes intereses del pais puestos en su cuidado.

Quién es? De dónde viene? A dónde vá?— Hé aquí las preguntas que oimos repetir en todas partes á propósito del célebre sevillano que cantó anoche en el Teatro Real. Los que aun sueñan con la existencia del célebre vizconde de Cuba la Nueva, creen que el Sr. Cañaveral, persona distinguida por su nacimiento, por su aficion al canto y su espléndido bolsillo, es un sér fabuloso, un mito, un cuento oriental de las mil y una noche, una creacion fantástica, una ilusion que solo ha existido en la mente de algun encantador ó hechicero malsin, y citan como en apoyo de esto mismo, la inusitada valentia con que el cantor andaluz acometió la empresa de cantar ante un público tan serio y tan exigente como el de Madrid; la esplendidez con que obsequió á los coristas que tomaron parte en la funcion, y otras mil razones que por parecernos menos fundadas que las anteriores, suprimimos en gracia de sus autores. Pero sea de ello lo que quiera, tenga este ó el otro origen, prométase nuestro compatriota ganar fama de cantante, de pródigo, de audaz ó de escéntrico, ó bien pretenda, como suponen algunos, ganar una respetable apuesta; lo cierto, lo indudable, es que su existencia es real y verdadera, y que la funcion por él designada para su debut ha tenido lugar, habiendo merecido..... otro dia hablaremos de sus merecimientos.

Preparativos de bailes.—**La empresa que** ha tomado á su cargo los bailes que han de verificarse en el Teatro Real en la presente temporada, está dispuesta á hacer cuanto esté de su parte por dar á estos espectáculos todo el esplendor y comodidad posibles.

Lo advertimos con tiempo para que las lindas, ó graciosas, ó espresivas óvenes que acuden á ellos, vayan preparando sus trajes.

Pues cuando los hombres miran
que las mujeres se visten
con descuido,
ni de su talle se admiran,
ni con su amor las embisten,
ni hay marido.
Deben por consiguiente ser prolijas,
las madres cuando visten á sus hijas.

Percance.—Ha sido denunciado el periódico titutado la *Estrella*.

Correos.— En la nueva primavera debe empezar el servicio de correos en la nueva línea de Francia por Soria.

A los sibaritas.—Hé aquí las líneas con que el periódico la *Presse* anuncia un nuevo uso que puede darse á la remolacha:

«Nos apresuramos á poner en conocimiento de las damas la introduccion en la economia alimenticia de un producto cuyas ventajas son de las mas considerables. Se trata de la remolacha tostada, que mezclada con el café en cantidades iguales, le comunica un sabor esquisito y propiedades refrigerantes que permiten poder tom,arle casi sin azúcar.»

Animo, lectores, y haced la prueba. En todo caso, ¿qué habreis perdido? ¡Una remolacha! El género no puede ser mas barato.

Resumen.—Las aprehensiones verificadas por la Guardia civil en el mes de noviembre del año de 1855 arrojan el siguiente resúmen.

Delincuentes 392.—Ladrones 490.—Reos prófugos 80.—Desertores 57.—Por faltas leves 769.—Total 1788.

Esto sin perjuicio de los continuos y meritorios servicios que presta la fuerza del cuerpo auxiliando á la humanidad y persiguiendo el contrabando.

Hijo digno de su padre.—Hablábase noches pasadas en una tertulia de la aficion exagerada que suelen tener algunas personas á criar y mantener animales de toda especie; quién decia que fulano tenia cinco perros; que zutano estaba loco con seis gatos; que aquel pasaba el dia entre conejos, y asi sucesivamente citando millares de ejemplos; y uno de los concurrentes, queriendo ponderar esta aficion en su padre, que parecia tener como nadie, empezó á hablar con un insufrible esceso de pedanteria de esta manera. «Desengáñense Vds., para animales mi padre...» Basta que lo lo diga el hijo.

Soberanos.—Hé aquí los reinantes en Europa: Francia, Cárlos Luis Napoleon III, Eugenia María de Guzman, condesa de Teba.—Austria, Francisco José Cárlos I, Isabel Amelia Eugenia.—Inglaterra, Alejandrina Victoria I, Francisco Alberto Augusto Cárlos Manuel.—Bélgica, Leopoldo Jorje Cristian Federico, viudo de la princesa Carlota Augusta.—Dos Sicilias, Fernando Cárlos II, Maria Teresa Isabel.—Baviera, Maximiliano José II, Federica Francisca Augusta Maria Hedwige.—Grecia, Othon I, principe de Baviera, Maria Federica Amelia.—Hannover, Jorje V, Maria Alejandrina.—Pontificado soberano de Roma, Pio IX (Juan Mastai Ferreti).—Paises Bajos, Guillermo III, Sofía Federica.—Portugal, don Pedro V. de Alcántara.—Prusia, Federico Guillermo IV, Isabel Luisa.—Rusia, Alejandro II, Maria Androvvna.—Cerdeña, Victor Manuel II, viudo de la reina Maria Adelaida.—Suecia y Noruega, José Francisco Oscar, Josefina Maximiliana Eugenia.—Turquia, Abdul Mejid-Khan, Sultana Fatimé.—Wurtemberg, Guillermo I, Paulina Teresa Luisa.—Dinamarca, Federico VII, dos veces casado y otras tantas divorciado.

El único rey soltero en Europa es don Pedro V. de Portugal.

Encargos de última hora.—Acaba de morir en cierto pueblo de esta provincia, un hombre, el cual encargó á sus hijos le pusiesen en su nicho el siguiente epitafio: Aquí yace el padre al lado del hijo—los dos cuñados—el tio y el sobrino—que sin embargo no yacen mas que dos personas.—R. Y. P.

Esplicaremos este enigma.

El padre viudo, y el hijo se casaron con dos hermanas, por lo tanto eran cuñados; despues de algunos años de matrimonio, enviudó el hijo y se casó con una sobrina de la primera mujer de su padre; resultando por este medio, sobrino de aquel, como aquel tio de su hijo.

Estos se propusieron por lo visto no salir de la familia y que todo se quedase en casa.

Entierro.—Ayer á las diez de la mañana debió celebrarse en la iglesia de Atocha la funcion religiosa que debe preceder al entierro del hijo de S. A. R. la señora doña Isabel de Borbon, el cual falleció el 31 de diciembre último, y habiendo permanecido espuesto en dicho templo tres dias, será depositado en la bóveda real que existe en la mencionada iglesia.

Exámenes.—La escuela especial de caminos ha aprobado 39 ausiliares y 39 sobrestantes en los exámenes celebrados durante el mes de diciembre.

Libertad de imprenta de los Estados-Unidos.—El dia 13 de abril del pasado año asaltaron 200 individuos la imprenta del periódico titulado la *Luz industrial*, que se publica en Parkville, ciudad del Estado de Missouri, periódico que defendia en sus columnas la abolicion del tráfico de esclavos: destruyeron las prensas, y maltrataron á los propietarios del establecimiento, juntamente con sus familias. El siguiente dia reuniéronse de nuevo los ciudadanos, y resolvieron concluir con la *Luz industrial*, declarándola una peste social, y tratar á los redactores como traidores á la nacion. «Dentro de tres semanas nos reuniremos otra vez, dijeron, y si entonces no han abandonado aun nuestra ciudad, los arrojaremos todos al Missouri, y caso que se dirijan á Kansas, estén seguros que les seguiremos, para colgarlos en donde quiera que sean habidos, etc.»

O algo ó nada.—Sabemos de una manera positiva que el diputado andaluz que tenia pedidas las ciento y tantas cruces, fundado en su raro mérito como *omnisapiente*, y apto para todas las carteras, ha obtenido ya algunas por cuenta del pedido general. Rogamos al señor ministro del ramo tenga á bien saldar al momento la cuenta *despachándole de una vez*, pues aquellos de sus electores que no han recibido su respectiva *cruz* están que trinan por no haberles llegado el turno.

Sr. Iznardi!—Á las 11 de la mañana del dia 1.° del actual hemos depositado en el buzon de la calle de la Madera Alta una carta con sobre á la calle de Atocha que no llegó á su destino *hasta las 2 de la tarde del siguiente dia*. Lo hacemos presente al señor Iznardi para que vea que á pesar de sus viajes, sus estudios y su Memoria de correos, el servicio interior no puede ser peor.

Loteria.—Hé aquí una curiosa noticia que debemos á un beneficiado, de los números y administraciones de loterias donde ha cabido la suerte del premio mayor en los sorteos celebrados durante el año de 1855.

Sorteos.	Ns.	Ps. fs.	
11 Enero. . .	9,417	25,000	Badajoz.
25 id. . .	8,602	25,000	Málaga.
10 Febrero. . .	353	32,000	Badajoz.
24 id. . .	28,811	25,000	Sevilla.
13 Marzo. . .	15,659	35,000	Madrid.
29 id. . .	23,953	30,000	Id.
12 Abril. . .	13,070	30,000	Id.
29 id. . .	18,876	50,000	Id.
12 Mayo. . .	3,764	30,000	Cartagena.
27 id. . .	27,652	30,000	Mataró.
14 Junio. . .	13,238	32,000	Sanlúcar de Barrameda.
24 id. . .	27,563	24,000	Oviedo.
18 Julio. . . .	16,961	30,000	Málaga.
21 id. . .	3,951	50,000	Barcelona.
28 Agosto. . .	17,372	24,000	Málaga.
30 id. . .	26,806	30,000	Badajoz.
12 Setiembre. .	11,834	35,000	Sueca.
27 id. . .	14,688	24,000	Madrid.
11 Octubre. . .	6,574	40,000	Gerona.
25 id. . .	29,393	30,000	Barcelona.
10 Noviembre.	10,351	35,000	Id.
24 id. . .	17,276	30,000	Puerto de Santa María.
6 Diciembre. .	6,448	30,000	Tortosa.
24 id. . .	15,406	80,000	Granada.
» »	12,150	32,000	Madrid.

Defuncion.—El Sr. D. Gerónimo Maria de Aguilar Amat, brigadier de los ejércitos nacionales, de cuartel en esta corte, condecorado con la placa de San Hermenegildo, y varias cruces de distincion por acciones de guerra, ha fallecido el dia 22 de diciembre de 1855.

Vapor-correo.—Segun anuncia el diario oficial, el dia 12 del corriente saldrá de la bahia de Cádiz el vapor-correo *Velasco*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

Baile.—Un número considerable de socios del Casino, deseando dar una prueba de su galantería á las damas de la sociedad madrileña, ha pedido á la junta directiva del mismo la concesion de un baile de máscaras en los magníficos salones de la Carrera de San Geronimo, sobre bases tales que harán de esta una fiesta brillantísima, impidiendo la repeticion de los abusos que la escesiva concurrencia y la manera como se distribuyeron los billetes produjo en 1852. Fundándose en estos recuerdos, una fraccion del Casino se opone á esta fiesta, y para dirimir la contienda con arreglo á la ley parlamentaria de las mayorías, celebra junta la sociedad la noche del 10 de enero. Invitamos por tanto á todas las bellas que deseen ver realizada una fiesta que será brillantísima, á que empleen toda su poderosa influencia cerca de sus esposos, padres y amantes, á fin de que concurran como sócios á la votacion ó envien por escrito su adhesion al baile de máscaras del Casino, único que tendrá el privilegio de reunir en sus espaciosos salones la sociedad mas elegante de Madrid.

Cazador célebre.—De algun tiempo á esta parte, un oso hacia grandes estragos en los ganados que suelen apacentarse en las montañas de Gudanes, en Francia. Aquel fiero animal fué muerto el dia 28 de noviembre por Juan Sicre, habitante de Aston y uno de los cazadores mas intrépidos de los Pirineos.

El número de osos que ha muerto Sicre asciende á ocho; solo tenia veinte y cinco años de edad cuando su primera víctima sucumbió bajo sus golpes; hoy cuenta ya cincuenta y cinco años, pero en nada han disminuido su valor, su vigor y su energía.

Su única arma es una escopeta de chispa y de un solo cañon; como Gerard, el célebre cazador de leones, ataca siempre á su enemigo de frente, le provoca, le obliga á enderezarse sobre sus patas traseras, y entonces es cuando le hiere apuntándole al corazon.

Solo una vez le aconteció herir á su enemigo sin matarle en el acto; era un oso jóven, de dos años, que se levantó, no obstante su herida, y corrió hácia Sicre; pero este le aguardó á pie firme y le remató á culatazos.

Sicre es padre de una familia numerosa, á la cual ha sostenido hasta ahora con el producto de su oficio de carbonero y de sus cacerías de osos y gamuzas.

El último oso que ha muerto contaba veinte años de edad y pesaba 250 kilógramos; hacia cinco años que tenia su madriguera en las montañas de Gudanes. Hacia gran consumo de carneros y de vacas, pero tenia marcada predileccion hácia los potros.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.		TERMOMETRO. CENTIGRADO.		BARÓMETRO	VIENTOS
7 de la m.	1½	b. 0.	3¼	b. 0.	26 p. 3 l.	SE.
12 del dia	5	s. 0.	6	s. 0.	26 p. 3 l.	SE.
5 de la tar	3	s. 0.	3	s. 0.	26 p. 13 l.	SE.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el dia 4 del año y el 14 del invierno.

SOL. Salió á las 7 horas y 20 m.—Se pone á las 4 horas y 40 m.

El dia dura 9 horas y 20 m.—La noche 14 horas y 40 minutos.

LUNA. 28 de su edad.—Aparece á las 3 horas y 37 m. de la m. — Pasa por el Meridiano á las 9 horas y 59 m. de la m.—Retardo 54 m.—Se oculta á las 1 horas y 25 m. de la m.

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el Meridiano, las 12 horas y 4 m. 33 segundos.

La ecuacion del tiempo es 5 m. y 25 s.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

San Aquilino, mártir y San Timoteo, obispo.

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL.

Del colegio de agentes de cambio.

Precios al contado publicados en bolsa.

Títulos del 3 por 100 diferido, 21,65. d.

Precios corrientes no publicados.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 35, 75.
Amortizable de primera. 11
Amortizable de segunda 6,15.
Acciones de carreteras, de 1 abril de 1850. 73 p.
Id. de junio de 1851 de 2,000 rs. 77.
Id. id. de á 2,000 rs. 74.
Acciones de 31 de agosto de 1852. 70,50.
Acciones del Banco de San Fernando, 104-25

TEATROS.

REAL.—Funcion 54 de abono.—Para hoy viernes 4, á las ocho de la noche.—Segunda representacion de «Il Nabuco,» ópera séria en cuatro actos.

CIRCO.—A las ocho de la noche.—El Sargeto Federico.

PRINCESA.—Funcion para mañana 4 á las ocho.—Fondo y corteza.—Baile.—Nuevo sistema conyugal.

Se está ensayando para poner en escene inmediatamente, el drama nuevo en tres acttos y en prosa titulado —Juan el Tullido.

El sábado próximo se ejecutará la cuarta representacion de la ópera titulada. —Cruces y medias lunas.

TOMA DE SEBASTOPOL. Gran baile de máscaras á beneficio de los heridos del ejército de Oriente, que debe verificarse el dia 5 del corriente, á las doce de la noche en el Teatro Real.

Los billetes se despachan en casa de los señores hijos de Guilhou, Espoz y Mina, 5 principal: Dubost, guantero, Carretas, 41: Lhardy San Gerónimo, 12: Bazar del Príncipe, Príncipe: café Suizo, Alcalá: Contaduría del Teatro Real, de diez á cinco de la tarde todos los dias.

Precios: billetes de señora 20 rs., idem de caballero 30 rs.

Los palcos se despachan únicamente en el *Journa de Madrid*.

Las personas que, movidas de lo filantrópico de objeto, quieran dar mayor cantidad que la que corresponde á los billetes, se servirán remitir sus nombre y la suma que gusten á casa de los señores Guilhou ó á la direccion del *Journal de Madrid*; en cuyos puntos se admitirá tambien cualquiera cantidad, por pequeña que sea, remitida, acompañada del nombre, por aquellas personas que no puedan ó no quieran concurrir al baile.

EDITOR RESPONSABLE D. VENANCIO SAENZ.

Imp de T. FORTANET, *Libertad*, 29.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

OFICINA DE ANUNCIOS.

reciben en la calle de la Montera, núm. 45
Pasage de Murga 9.

NOVO diccionario da lingua portugueza por Eduardo de Faria. Muito augmentado, revisto e correcto contendo como na 1.ª e 2.ª edicao: Todas as vozes da lingua portugueza, antigas ou modernas, com as suas varias acc pcoes, accentuadas conforme a melhor pronuncia, ee com a indicacao dos termos antiquados, latinos, barbaros ou viciosos.—Os nomes proprios da geografia antiga e das principaes terras de Portugal.—Todos os termos proprios das sciencias, artes e officios, etc., e sua difinicao analytica.—Todos os termos de Commercio, Marinha, pezos, medidas. Todas as palavras modernamente introduzidas na lingua portugueza, que se sam autorisadas pelo uzo; e a synonymia com refle de criticas.

Tudo quanto e illustrativo e essencial para intelligencia e perfeito conhecimento de todos os authores clasicos, antigos ou modernos, gregos, romanos, latinos, etc.

A explicacao de todos os termos da Mythologia: os nomes dos deuses semi-deuses e heroes da fabula: ó seu culto e attributos, pelos quaes se podem conhecer nas produccoes de pintura, escultura, etc., etc.

A etymologia analytica de todos os termos radicaes xpondo o sentido rigoroso das raizes primitivas, etc.

Precedido de uma introduccao grammatical muito desenvolvida, é seguido de um diccionario de synonymos.

O favoravel acolhimento que merecen do publico este diccionario, chegando a extinguir-se em menos d'um anno a primeira edicao de dous mil e quatrocentos exemplares, e em 4 annos a segunda edicao de seis mil exemplares animou-nos a fazer uma terceira edicao.

Certo do bom acolhimiento do publico em vista dos grandes melhoramentos da obra e da sua extrema barateza, o editor limita-se a pedir-lhe a sua proteccao.

O seu formalo e de folio, em optimo papel expressamente fabricado para esta obra.

n'esO type e todo novo e empregado exclusivamente osate diccionario, que leva de vantagem em todos os que até hoje se teem publicado ou estao publicando, o seguinte:

A interpretacao dos termos de que usavam os antigos oiostptores, e que se acham mal esplicados nos Diccionasninelassicos conhecidos.

Os nomes e resumo historico de todos os heroes, heroinas e homes celebres, que gozam um logar distincto na Historia, ou seja pelas armas, pelas letras, ou por outro qualquer motivo.

Os nomes, sobrenomes e appellidos dos romanos, com a interpretacao das suas abreviaturas. Os postos e graduacoes militares, que se usavam na milicia romana: a forca das suas Legioes, Cohortes, Centurias, Turmas, Manipulos; etc. Os empregos civis, e da magistratura, com a sua representacao e authoridade.

Os uzos e costumes dos povos: o nome, qualidade e valor das moedas antigas e modernas de todas as nacoes cultas: os nomes de todas as cidades do mundo conhecido, seus fundadores e produccao natural. As aldeas e logares, que, por insignificantes nao se encontram nos diccionarios e mappas se achrrao n'este Diccionario, quando merecam celebridade por alguna batalha, por serem patria de heros, ou por qualquer circumstancia extraordinaria.

1.º E' garantida a publicacao e conclusao da obra, n'um curto espaco de tempo (menos de um anno).

2.º E' mais exacto, mas rico é mais correcto que nenhum.

3.º E' de uma barateza espantosa.

O Diccionario será dividido em 2 volumes.

Cada folha de 4 paginas em folio, contendo 12 co- as custará aos senhores assignantes 40 réis.

emu o obra distribue-se aos senhores assignantes em erma'se4 folhas, 16 paginas con 48 columnas, pelo

Todas as listas com assignaturas, ordens ou letras de da amento e correspondencia, devem vir dirigidas frances de porte, ao editor da 3.ª edicao do novo Diccionario da lingua portugueza, por Eduardo de Faria.—Rua dos Calafates núm. 3, 1.º andar. Lisboa.

Se despacha tambien en Madrid, en el gabinete de lectura del Pasage de Murga, calle de la Montera, 45. Precio 3 rs. 1½ la entrega. Sea 42 rs. las 12 entregas, en rústica; 44 rs. para provincias, franco de porte por el correo.

Historia de la revolucion de los Paises Bajos en el reinado de Felipe II. Escrita en francés por Theodore Jusle. Dos volúmenes en octavo, de 600 páginas cada uno.—Precio 15 francos.—Madrid en el gabinete de lectura y oficina de anuncios de Soret, Montera 45, Pasage Murga.

NO MAS TOS.

PASTILLAS PECTORALES DE LA ERMITA,

preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demas irritaciones y afecciones de garganta y pecho.—La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecian incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes, como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del estranjero.

Precio, 8 rs. caja con su prospecto.

Depósitos en Madrid: botica del señor Lletget, Puerta del Sol, inmediato á la calle del Arenal; señor Saez, calle del Principe; señor Ulzurrum, calle de la Cruz.

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS.

Albacete, D. Juan Arcangely Riarnon; Alicante señor C. Bellido; Almeria, señor Carrascosa; Andujar señor Romero; Aranda de Duero, señor Balbas; Arévalo, señor Diaz; Algeciras, señor Almagro; Alcoy, señor Bisbal; Antequera, señor Mir; Alcalá de Henares, señor Urrutia; Almagro, señor Perez; Almaden, señor Blanco; Alberique, señor Cabello; Avila, señor Salcedo; Alcalá de Guadayra, señor Crespo y Montijano; Alora, señor Gonzalez Gil; Almansa, señor Arraez Catalán; Alhama, señor Diaz; Alcalá la Real, señor Rodriguez; Adra, señor Gomez; Arcos de la Frontera, señor Alaja; Archidona, señor Gutierrez Astorga y señor Castillo; Areñs de Mar y Areñs de Munt, señores Castelló y Valeta; Alcaraz, señor Lopez Caballero; Ayamonte, señor Menendez Quintero; Avilés, señor Córdoba.

Barcelona, señor Cuyas, calle de Llauder, núm 4; señor Astalls, pórtico de Xifré; Badajoz, señor Silva; Burgos, señor Llera; Bilbao, señor Somonte, Bailén, señor Reche Payá; Bribiesca, señor Ortega Berja, señor Martin Triviño; Baena, señor Priegó y Cubero; Baza, señor Calderon; Bujalance, señor Agudo; Baeza, señor Martinez.

Cartagena, señor Marqués; Coruña, señor Villar; Córdoba, señor Avilés y Cano; Ciudad-Real, señor Canencia; Cáceres, señor Martin y Castro; Castellon de la Plana, señor Gil; Calatayud, señor Zardoya; Cádiz, señor Luengo calle de Linares; Cuenca, señor Pericho; Carmona, señor Acal; Cieza, señor Gonzalez; Constantina, señor Delgado; Castro del Rio, señor Perez y Puche; Caspe señor Repolles; Chinchilla, señor Gomez de Gris; Coin, señor Gimenez; Calahorra, señor Abecia; Caravaca, señor Salinas; Ciudad-Rodrigo, señor Martinez; Coria, señor Gonzalez Saenz; Cabra, señor Perez.

Daniel, Cruz; Don Benito, Hernandez; Deba, Torre y Salazar.

Elche, García; Ecija, Fernandez; Estrada, Paseyro; Estepona, Rodriguez Alba; Estella, Ollo.

Ferrol, Romero; Figueras, Masferrer, Fernan Nuñez, Gomez Osuña.

Granada, Delgado; Gerona, Garriga; Guadix; Ruiz Villanueva; Guadalajara, Almazan; Gijon, Cuesta; Grazalema, Pues.

Huesca, Camo; Haro, Baltánas; Huelva, Montero; Hinojosa del Duque, Dominguez y Aparicio.

Infantes, Lopez; Igualada, Bosch.

Jaen, Rey; Jerez de la Frontera, Puiggener.

Lérida, Abadal; Leon, Chalanzon; Logroño, Zubia; Lugo, Rodriguez Loja, Ruiz Mata; Lorca, Zarauz; Luarca, Martinez; Labañesa, Vigal; Lucena, Vazquez.

Málaga, Pralongo Murcia, Lopez; Motril, Sanchez; Medina del Campo, Gonzalez; Mayorga, Fernandez de Tomé; Mataró, Salvaña; Manzanares, Serna; Molina de Aragon, Ergueta; Marchena, Montero; Moron, Caballos; Mérida, Cervantes; Marbella, Garcia; Moratalla, Campos; Muros, Gomez Sardiñeira; Manresa, Riera; Medina-Sidonia, Mena; Martos, Liébana; Mahon, Orfila.

Noya, Barta y Busto.

Oviedo, Argüelles; Orense, Serra, Osuna, Bazan; Onteniente, Raber; Orihuela, Lopez; Olot, Torá; Orduña, Gorostiza.

Pamplona, Esparza; Pontevedra, Arjibay; Palencia, Perez San Millan; Puentearcas, Alvarez; Priego, Molina; Puerto de Santa María, Valderrama; Padron, Rocandio; Palma de Mallorca, Caealán.

Requena, Mislata; Reinosa, Camaleño; Ronda, Aguilar; Reus, Andreu; Riosaco, Sangrador; Rivadeo, Fernandez Rodriguez.

Santander, Corpas; Santiago, Fernandez Dios; Soria, Calahorra; Salamanca, Villar y hermano; Segovia, Gonzalez; San Sebastian Irastorza; Sax, Ulzurrum; Santa Cruz del Mudela, Peral; Sabadell, Aguilar; Sevilla, Naranjo, calle de Francos, Dios Dado, calle de Colchoneros; Sigüenza, Ramo Rubio; San Fernando, Gimenez; Sanlucar de Barrameda, Esper; Salas, Menendez; Segorbe, Romani; Santo Domingo de la Calzada, Cirujeda; San Roque, Cano.

Tarragona, Cuchi y Marti; Trugillo, Elias; Tarrasa, Rovira; Tudela, Merino; Teruel, Lagasca; Talavera de la Reina, Martinez; Toro, Hernandez; Tolosa, Ezcurdia; Toledo, Perez y Elegido; Tuy, Amoedo; Tortosa, Monner é hijo; Tafalla, Carlocena.

Utrera, Fernandez.

Valencia, Andreu y Greus, plaza de Santa Catalina; Vich, Canudas; Vitoria, Cerrillo; Valladolid, Vilar, calle de Santiago, y la Torre, calle de Cantarranas; Velez-Málaga, Mármol; Vigo, Chao; Villafranca de Guipúzcoa, Jáuregui; Villarreal, Sopelana; Vinaroz, Brau; Vivero, Noguerol; Villanueva y Geltrú, Galcerán; Valls, Ballester; Villalez-Rubio, Perez Ayen; Vera, Martinez, y Espejo y Enciso.

Zaragoza, Prado; Zamora, Talegon; Zafra, Silva y Fernandez.

EN EL ESTRANGERO.

PORTUGAL. Lisboa, Acevedo, botica-laboratorio, plaza de D. Pedro, Sr. Barreto, calle del Loreto, señor Avilar, calle Augusto; Sr. Belen, calle de Estanqueros; Sr. Cerdello, productos químicos, largo del Cuerpo Santo; Sr. Duaro, calle de los Mártires. Oporto, Sr. Araujo, de D. Pedro, y Sr. Figueras, droguero.

Brasil. Las primeras boticas de Rio Janeiro, habia Fernanbuco, Marañon, etc.

Italia. Milan, Sr. Garofoletti Alberto, porta berchina; Génova, Sres. Grandille, Rvossi y compañía.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tintura de ajenjos sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estómago, como son: inapetencia, indigestion, acidez, bilis, dolores, etc.

Hay tambien el elixir doble de ajenjos, ó sea *artemisia-absinthium*, cuyas virtudes se acreditan con el *Diario de Avisos* de 30 de setiembre que se refiere al periódico *Barcelonés* del 16 de setiembre de 1854, por ser un anti-colérico esperimentado: ademas es un tónico estomático, anti-febril, anti-colérico, calmante y prodigioso para las lombrices.

El depósito general está establecido por el autor M. B. en la droguería de D. Manuel Santisteban, calle de Toledo. Los señores boticarios que no tienen depósitos, podrán dirigir sus pedidos, que con prontitud serán satisfechos, y con descuentos proporcionados.

PUBLICACIONES NUEVAS.—Obras políticas de D. Andrés Borrego.—La guerra de Oriente considerada en sí misma y bajo el punto de vista de la parte que España pueda verse llamada á tomar en la contienda europea.

Tabla de materias.—Capítulo primero. De la diplomácia en Europa desde la caida de Napoleon I hasta la revolucion de febrero de 1848.

Capítulo segundo. Del restablecimiento del Imperio en Francia y de su influjo sobre la política esterior.

Capítulo tercero. De los nuevos elementos que en la guerra actual y en las sucesivas deben ser tomados en cuenta por los beligerantes.

Capítulo cuarto. La cuestion de Oriente.

Capítulo quinto. Del carácter de la guerra actual.

Capítulo sesto. De las operaciones de los aliados.

Resúmen y juicio de las dos campañas de 1853 y 1854.

Capítulo séptimo. La guerra actual tiene que limitarse y conducir á una pacificacion inmediata, ó ha de tomar un carácter general de interés público europeo.

Capítulo octavo. La Inglaterra.

Capítulo noveno. Napoleon III.

Capítulo diez. De la situacion y de los intereses de las potencias neutrales y de sus gobiernos relativamente á la guerra actual.

Capítulo once. De las condiciones á que podrá ser continuada, y de los límites en que tendrá que encerrarse la guerra.

Capítulo doce. De la alianza occidental.

—Elementos naturales llamados á formarla.

Capítulo trece. De la participacion de España y Portugal á la guerra.

Capítulo catorce. De la participacion de España y Portugal á la guerra (continuacion).

Capítulo quince. De la participacion de España y Portugal á la guerra (continuacion).

Capítulo diez y seis. De la preponderancia permanente de la alianza occidental.

—Medios de asegurarla y de libertar á Europa del peligro de las reacciones anti-civilizadoras, y del predominio de los elementos revolucionarios.

Capítulo diez y siete. De la reorganizacion del Imperio otomano.

Capítulo diez y ocho. Epílogo.

Un folleto en 8.° 14 rs.

Gabinete de lectura del Pasage de Murga, calle de la Montera 45.—Suscriciones á periódicos nacionales y estrangeros.—Traduccion del castellano al francés, italiano, portugués, inglés aleman y vice-versa.— Oficina de anuncios

EN la calle de Jacometrezo, 19 y 21 tercero de la izquierda, se venden todos los muebles de una casa, los cuales se hallan en el mejor estado, son de muy moda y se darán en un precio sumamente arreglado.

DULCES Y CAJAS DE LUJO.—Las personas elegantes hallarán siempre un completo surtido de todos los artículos de confitería en la de la calle de las Infantas, frente á la plazuela de Bilbao. Los frecuentes viages que hace á Paris el dueño de este establecimiento para surtirle debidamente le permiten ofrecer al público cuantas mejoras se han verificado en el dicho ramo.

LITOGRAFIA.—La de Mateu, que estaba en la calle de Preciados, núm. 2, se ha trasladado á la calle de Hortaleza, núm. 1, casa de Astrearena, lo que pone en conocimiento de su numerosa parroquia.

PARA EL CULTO RELIGIOSO. — Hay un gran surtido de estandartes bordados de oro para hermandades, calle de Toledo, número 6, cuarto segundo.

DICCIONARIO de artes y manufacturas agricultura, minas etc.

Se ha repartido la entrega primera de esta importantisima obra y sigue la impresion de las restantes con la mayor actividad. La obra está dividida en cuatro tomos y veinte y cuatro entregas, á seis por tomo y cada entrega consta de doce á catorce pliegos de impresion en cuarto mayor á dos columnas con grabados en el texto, cuyo número en totalidad pasa de tres mil.

El precio de suscricion es 8 rs. entrega y 40 rs. tomo en Madrid; 10 rs. entrega y 50 rs. tomo en provincias.

Se suscribe en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Principe núm. 25, y en casa de los corresponsales de dicho establecimiento y de la Biblioteca Española.

LA ESTRELLA ORIENTAL, Carrera de San Gerónimo, núm. 10, esquina á la calle del Empecinado (antes de la Victoria· Bisutería, bronces, relojería, china, cristal, lámparas, muebles de lujo, jugue- y otros objeteos.

Atendiendo á los adelantos que la época exige, y deseando el dueño de este establecimiento proporcionar á sus numerosos compradores las comodidades y ventajas adoptadas ya con tanta aceptacion en el estranjero, á la par que su casa tan acreditada en buen género lo sea tan bien en baratura, ha establecido desde hoy el precio fijo invariable en todos sus articulos.

Al emplear esta medida de tan mútua comodidad, le lisonjea la esperanza de que el público inteligente, al ver precios tan desconocidos en esta clase de géneros, de los cuales se halla abundantemente surtido, acogerá con gusto lo que tambien hace como prueba la gratitud á su clientela.

La Estrella Oriental al dirigirse al público con esta anuncio, que le ruega no confunda con los ya tan usados de ofrecimientos falsos, quiere hacer constar con la verdad de los hechos que es el establecimiento mas barato en su clase.

En él se acaba de recibir un grande y variado surtido de objetos de novedad y capricho para regalos, y de mue- y lámparas para salas y gabinetes.